"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada,* LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. | Juéves 26 de Marzo de 1885.—Santos Bráulio, ob y cfr., y Cástulo, mr. | AÑO XVII.—NUMERO 73

Advertencia.

Por fallecimiento de D. Agustin Boú, agente de LA VOZ DE CUBA en Los Palacios, desde esta fecha queda nombrado para reemplazarle D. Juan Piñera Cifuentes, con quien se entenderán los Sres. suscritores en dicho punto. Habana, Marzo 25 de 1885.—*El Administrador.*

PRECIOS
DE
SUSCRICION
AL
PERIODICO POLITICO
LA VOZ DE CUBA
EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....$	23 --
Por un semestre, idem.....	12 --
Por un trimestre, idem.....	6 --
Por un mes, idem.....	2 --
Un número suelto.....	20cts

☞ Juando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Po ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.
(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$	26 --
Por un semestre, idem.....	13 50
Por un trimestre, idem.....	6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado..$	25 50 ORO.
Por un semestre, idem...	12 75

AGENTES.
EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
Paris—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 2.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

Aguacate	José María Bilbao
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquizar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castellá y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy. Baños
Camarioca	Joaquin R.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Carballo	Salvador Suarez.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Mariano A. Hernandez.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Saina
Corralillo	Francisco Peñil.
Cuba	Juan Peres Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hªy Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Mandulley.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Caballo.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Juan Piñera Cifuentes.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomora.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Manuel Sainz.
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Marianode la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas	Julian Faya.
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piró Mastrana
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	José Buérgo
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 25

De Cárdenas en 6 horas vap. amer. Newport capt Curtis, ton 18 6, á Todd, Hidalgo y Cª
—Liverpool en 18 dias vap. esp. Guillermo cap. Luzárraga, ton. 11-3, con carga general á Deulofeu, hijo y Cª
—Panzacola en 5 dias gol. amer. H. C. Higginson cap. A. N. Fales, ton 493, con carga general á Luis V. Placé.

SALIDAS.

Para Santander y órdenes bca. esp. Reinosa, (ántes Julian Antonio) cap. Iglesias.
—Delaware (B. W.) bca. esp. María cap. Calle.
—Cádiz y Barcelona vap. esp. correo Habana cap Penzol.

COTIZACIONES
del Colegio de Corredores

CAMBIOS.

ESPAÑA	¼ á ½, ⅜ P. sup. f. y c.
INGLATERRA	18¾ á 19 p⅜ P. 60 d|v.
FRANCIA	4½ á 5 p⅜ P. 60 d|v. 5 á 5½ p⅜ P. á 3 d|v.
ALEMANIA	1½ á 2 p⅜ P. 60 d|v. 2¼ á 2½ p⅜ P. 3 d|v.
ESTADOS-UNIDOS	8¼ á 8½ p⅜ P. 60 d|v 8¾ á 9 p⅜ P. c|v.
DESCTO MERCANTIL	8 p⅜ hasta 3 meses 9 p⅜ hasta 4; 12 p⅜ hasta 6, oro y B|H.

AZÚCARES.

Blanco trenas de Derosne y Rillieux, bajo á regular.... Id. id. id. id. bueno á superior Id. id. id. id. floreto..... Corocho inferior á regular nº 4 á 9 (T. H.)..... Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.)..... Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.)..... Id. bueno nº 15 á 16 (T. H.) Id. superior nº 17 á 18 (T. H.) Id. floreto nº 19 á 20 (T. H.) } Nominal.

CENTRIFUGA DE GUARAPO.

Polarizacion 94 á 96 de 4½ á 5 rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR DE SIE.

Polarización 86 á 90 de 3¼ á 3¾ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

Comun á regular refino. Polarización 86 á 90: de 3¼ á 3¾ oro rs @.

JONJENTADO

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS.
D. Felipe Bohigas y Escalez.
DE FRUTOS.
D. Antonio Chomat.
D. Ruperto Iturriagagoitia.

Habana Marzo 21 de 1885.—El Síndico, *M. Nuñez*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Aiza.
D. Andrés Mauleca.
D. Federico del Prado.
D. Dario Gonzalez del Valle.
D. Castor Llaima y Aguirre.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muñoz.
D. Emilio Lopez Mason.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Ramis.

Cotizaciones de la Bolsa el 24 de Marzo de 1885.

Oro del cuño Español abrió á 23¾; cierra de 23¾ al 23¾ p⅜ á las 2

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p⅜ y 1 de amortizacion 72 á 71⅞ p⅜ D. oro ex cupon.
Idem, idem y dos idem. Nominal.
Idem de anualidades 62¼ á 62 p⅜ D. oro
Billetes hipotecarios. Nominal.
Bonos del Tesoro. Sin operaciones.
Idem del Ayuntamiento 71 á 70 p⅜ D. oro

ACCIONES

Banco Español de la Isla de Cuba 11 á 10 p⅜ D. oro.
Banco Industrial 58 á 57 p⅜. D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio 49 á 48 p⅜ D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina. Nominal
Banco Agrícola. Sin operaciones.
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana. Nominal.
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur 85 á 81 p⅜ D. oro.
Primera Compañía de Vapores de la Bahía Sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Recandador 51 á 50 p⅜ D. oro.
Idem idem de depósito de la Habana 55 á 54 p⅜ D oro
Idem Española del Alumbrado de Gas 76 á 75 p⅜ D. oro. Sin operaciones.
Idem Cubana de idem 42 á 41 p⅜ D. oro.
Idem Española de Matanzas de idem 71 á 70 p⅜ D oro
Idem nueva de la Habana de idem 83 á 82 p⅜ D. oro C.
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 67 á 66 p⅜ D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla 49 á 48 p⅜ D. oro
Idem de Cárdenas y Júcaro 3 á 2 p⅜ D. oro.
Idem de Cienfuegos y Villaclara 46 á 45 p⅜ D. oro Sin operaciones.
Idem de Sagua la Grande 40 á 39 p⅜ D oro
Idem de Caibarien á Sancti Spíritus 38 á 37 p⅜ D. oro.
Idem del Oeste 92 á 91 p⅜ D. oro.
Idem de la Habana á la Habana á Matanzas. Liquidacion.
Idem Urbano 50 á 49 p⅜ D. oro C.
Ferro-carril del Cobre 80 á 79 p⅜ D. oro Sin operaciones.
Idem de Cuba 80 á 79 p⅜ D. oro. Sin operaciones.
Refineria de Cárdenas. Sin operaciones.

OBLIGACIONES.

Cédulas hipotecarias al 6 p⅜ interés anual ...
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p⅜ anual.

VAPORES DE TRAVESIA.

COMPAÑIA CATALANA
DE
Vapores Trasatlánticos.

EL VAPOR

SANTIAGO,

capitan D. QUIRICO RIBERAS.

Saldrá para

Santa Cruz de Tenerife, Cádiz y Barcelona.

Via Puerto-Rico

el dia 1º de Abril, á las 4 de la tarde.

Admite pasajeros para dichos puertos en sus espaciosas cámaras, á quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado esta Compañía.

Tambien admitirá carga general y tabacos sólo para Barcelona. Hasta el lúnes 30 de Marzo se admitirá carga y se autorizarán pólizas, estas deberán sellarse ántes de correrlas por los consignatarios, sin cuyo requisito serán nulas.

Las personas que residan en el interior y deséen que se les reserve alguna litera ó camarote para familia, pueden dirigirse por correo ó telégrafo á los consignatarios con la seguridad de ser atendidas.

Para más informes sus consignatarios **O-Reilly nº 4.**

J. Ginerés y Cª
2183—P—1584

VAPORES CORREOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA,
ANTES DE
A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

HABANA.

CAPITAN: D. JOSE ROMAN PENZOL.

Saldrá para CADIZ y BARCELONA el dia 25 de Marzo llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos y carga para Cádiz, Barcelona y Génova.

Tabaco para Cádiz solamente.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 21 inclusive.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde,

Capitan D. CLAUDIO PERALES.

Baldomero Iglesias.

Capitan D. LAUREANO UGARTE.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.
IDA.

Salidas.	Llegadas.
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4.
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Portau Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

VAPOR

Ciudad de Santander.

Capitan: D. Francisco Cimiano.

Saldrá para Progreso y Veracruz el 31 de Marzo á las 12 del dia llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas

Recibe carga á bordo el dia 30.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

2131—T

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

Línea de vapores correos, de acero
DE **4150** TONELADAS,
entre Veracruz y Liverpool
CON ESCALAS EN
Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas....	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca.....	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico.....	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(**OFICIOS 20.**)

2086 03586 **J. M. Avendaño y Cª**

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla.
Capitan J. Deaken.
City of Alexandría.
Capitan J. W. Reynolds.
City of Washington.
Capitan Wm. Rettig.
Capulet,
Capitan Jhompson.
Principia,
Capitan Webster.

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Puebla	Juéves	Marzo	12
City of Washington.	Juéves	..	19
Principia	Juéves	..	19
City of Alexandría	Juéves	Abril	2
Capulet	Juéves	..	9
City of Puebla	Juéves	..	16

DE LA HABANA.

Principia	Sábado	Marzo	14
City of Alexandría	Sábado	..	21
Capulet	Sábado	..	28
City of Puebla	Sábado	Abril	4
City of Washington	Sábado	..	11

NOTA

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en comexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á medindos de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Ccy y hasta Barcelona $95 Ccy desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Ccy desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandría" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 2126 -A

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.
HABANA Y NEW-YORK,
LINEA DIRECTA.
Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS

SARATOGA,

Capitan J. MC INTOSH.

NIAGARA,

Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

DE NEW-YORK.	Sábados.	Martes	Vapores	Juéves	DE LA HABANA.
Mayo 2	Mayo 2	Marzo 24	NIAGARA	Marzo 19	Marzo 21
Mayo 16	Mayo 16	Marzo 31	NEWPORT	Marzo 26	Abril 4
		Abril 14	SARATOGA	Abril 2	Abril 11
		Abril 28	NIAGARA	Abril 9	Abril 18
		Mayo 12	NEWPORT	Abril 16	Abril 25
		Mayo 26	SARATOGA	Abril 30	Mayo 9
		Junio 9	NIAGARA	Mayo 7	Mayo 16
			NEWPORT	Mayo 14	Mayo 23
			SARATOGA	Mayo 28	Junio 6
			NIAGARA	Junio 11	Junio 20
			NEWPORT	Junio 25	Junio 27

NOTAS.—En San Agustin las conexiones están hechas con todas las líneas ferro-carrileras de New-Orleans tanto del Oeste como del Noroeste.

La de la Habana y Santiago de Cuba las conexiones están hechas con los vapores de Méjico, Pto. Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)

Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,

Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Cienfuegos. Mártes.	De Stgo de Cuba Sábado.	De NASSAU. Lúnes.
Marzo... 26	Marzo... 24	Marzo.... 27	Marzo... 16
Abril.... 9	Abril.... 7	Abril..... 10	 30
			Abril... 13

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

AVISO.

Queda rebajado el pasaje de esta á la Florida á **$34 oro.**

De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 2128—A

VAPORES TRASATLANTICOS
de J. B. Morera y Cª

VAPOR

CRISTOBAL COLON.

Capitan D. TOMAS ORS.

Este rápido vapor saldrá hacia el **15** de Abril para

La Palma,
Las Palmas de Gran Canaria,
Santa Cruz de Tenerife
y Barcelona.

Admitirá solamente pasajeros en sus nuevas cámaras y en proa. Impondrán Oficios núm. 20.

J. M. Avendaño y Cª
2152—P—42584

VAPORES COSTEROS.

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP
DE CIENFUEGOS.
VIAJES SEMANALES.
VILLA-CLARA.
DE 1000 TONELADAS.
CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.
Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD, de 1100 ton. Capitan Villamil.
GLORIA, de 1200 ton. Capitan MUNIATEGUI

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á dos pesos. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Trinidad** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 32 —*Juan Pueyo.* 2123 T

VAPOR

CAIBARIEN.

Capitan BRASAC.

Este rápido vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

727—P—71585

VAPOR ESPAÑOL

Bahía Honda.

Capitan UNIBASO.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Río Blanco, Barracos, San Cayetano, y Malas Aguas y vice-versa.]

Saldrá de la Habana los Sábados á las dias de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana, los Miércoles al amanecer.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el Muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario. Merced 18.—Cosme de Toca.

2090 A

VAPOR.

NUEVO CUBANO

Saldrá de BATABANO para ISLA DE PINOS los Domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 6 y 11 de la mañana.

REGRESA.

De NUEVA GERONA, á SANTA FE los Miércoles por la mañana á las 5 y 30 para que los Sres. pasajeros puedan tomar el tren que sale de Batabanó á la una y 15 minutos con este itinerario, el viaje será de dia, para comodidad de los Sres. pasajeros. De mas pormenores impondrá D. Juan Pueyo, SAN IGNACIO 82.

163—P—134821

VAPOR ESPAÑOL

ADELA.

Capitan GOYA.

Saldrá de este puerto todos los SABADOS á las **doce del dia** y regresará de CAIBARIEN y la ISABELA DE SAGUA todos los MARTES á la hora de costumbre. Para mejor comodidad de los Sres. pasajeros y cargadores, se despachan á bordo los conocimientos y boletines.

2 17 M

VAPOR

GUANIGUANICO.

Su capitan **D. Antonio Muri.**

Saldrá de la HABANA el dia **26** del actual no habiéndoto pedido verificar el dia 15 que le correspondia á causa de habérsele roto una pieza de la máquina.

Saldrá de GUADIANA para esta el dia **7** del entrante á las 5 de la mañana, de la FE á las 10 y de los ARROYOS el dia **8** á las 3 de la mañana, seguirá su itinerario como de costumbre, saliendo de la Habana todos los dias **15** y último de cada mes y llegará á esta los 9 y 24 á las 6 de la mañana. Tiene abierto su registro para los puertos de MANTUA, la FE y GUANES, quedando suprimida la escala que venia haciendo al puerto de Berracos.

2212—?—62583

VAPOR

ALAVA.

Capitan ROMERO.

IDA.

De la Habana, **muelle de Luz** los dias 10, 20 y 30 á las seis de la tarde, llegará á Cárdenas y Sagua los dias 11, 21, 31 á 1º y á Caibarien los dias 12, 22 y 1º 6 2 de cada mes.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien directo para la Habana los dias 4, 14 y 24 á las once de la mañana.

Viages extraordinarios á Cárdenas.

Saldrá de la Habana donde recibirá carga y pasajeros, los dias 5, 15 y 25 á las seis de la tarde, regresando los 7, 17 y 27.

PRECIOS DE LOS FLETES.

PARA CARDENAS.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 45 cts. oro idem idem.

PARA SAGUA.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 50 cts. oro idem idem.

PARA CAIBARIEN.

Víveres y ferretería con lanchage 40 cts oro caballo de carga.
Mercancías idem idem 50 cts. oro id. id.

NOTA.—En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñas, Coloradas y Placetas.

Se despacha abordo ó informarán O-REILLY 50. 2118 M

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas
Y TRASPORTES MILITARES
DE
Ramon de Herrera.

VAPOR

Manuelita y María.

Capitan José Mª Vaca.

Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia **27** de Marzo á las 5 de la tarde para

Nuevitas,
Puerto Padre,
Gibara,
Mayarí,
Baracoa,
Guantanamo
y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre.—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara—Sres. Vecino, Torre y Cª
Mayarí.—Sres. Grau y Sobrino.
Baracoa—Sres. Mones y Cª
Guantanamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera.—San Pedro 26, frente á la plaza de LUZ.

2132—T

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Ferro-Carril
DE
MARIANAO.
AVISO.

Esta Compañía siempre deseosa de favorecer por cuantos medios esten á su alcance los intereses del público que transita por su línea, ha determinado adoptar el sistema extranjero de *Quarterly Season Tickets* ó sea nse abonos TRIMESTRALES, á cuyo fin principiará á rejir desde el dia 1º del próximo Abril bajo los precios de su correspondiente tarifa que se inserta á continuacion.

Estos abonos confieren al poseedor el derecho de viajar por todos los trenes ordinarios de pasajeros hasta cualquiera de las Estaciones intermedias de las manifestadas en el abono.

Para mas pormenores dirjirse á la Administracion, Paradero de Concha donde se expenden los abonos.

TARIFA.

De Marianao y Quemados á la Habana y vice-versa.....	$ 65 .. B|B.
De Ceiba y Puentes Grandes á la Habana y vice-versa....	$ 45 .. ,,
De Cerro y Tulipan á la Habana y vice-versa.....	$ 25 .. ,,

John A. Mc. Lean, Director.

2214—P—2584

Banco Español de la Isla de Cuba,
RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

El dia 10 del actual se abrirá el cobro de la contribucion directa del tercer trimestre del vigente ejercicio económico por los conceptos de fincas urbanas y rústicas y subsidio industrial, en el término municipal de esta Ciudad.

Los contribuyentes podrán hacer el pago de sus cuotas sin recargo alguno hasta el dia once inclusive de Marzo próximo en la Oficina de Recaudacion de este Establecimiento todos los dias hábiles de 10 de la mañana á 3 de la tarde: pasado dicho dia incurrirán los morosos en el recargo de dos por ciento; se procederá á la notificacion á los deudores y pagarán otro dos por ciento de recargo por el primer grado de apremio todos los que hayan sido notificados.

Lo que se anuncia para general conocimiento. Habana 3 de Feb

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, MARZO 25 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Marzo 23, á las cinco y media de la tarde

Onzas españolas, $15-75
Idem mejicanas, $15-55.
Descuento papel comercial 60 d|v., 4 á 5 p.%
Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-84 la £.
Cámbios: s|. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 21¼ cts.
Cámbios: s|. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 94½.
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 122½ ex-interés.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5 5|16.
Regular á buen refino, 4 11|16 á 4 13|16.
Azúcar de miel, 4½ á 4¾.
Mieles, 18 á 18½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7.30 cts.
Tocineta *long clear*, á 6¼.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.15 cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 14.
Idem regular refino, 12|3 á 12|9.
Consolidados, á 97 13|16 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 119½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 3½ p.%
Plata en barras, (la onza) 49½ pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 6 lb.

París, idem idem

Renta, 3 p.% 81 fr. 62½ cts. ex-interés.

La cuestión Centro-americana.

Alarmantes son las noticias que recientemente se han recibido de las nacionalidades que constituyen esa parte del mundo que se llama América-Central. El resto del Continente americano, el mundo entero tiene la vista fija en esa porción de la tierra en la que con tanta rapidez y tan inesperadamente han ocurrido importantísimos sucesos que particularmente afectan á las cinco repúblicas que se hallan enclavadas en la América-Central, é indirectamente al pueblo Mexicano, á los Estados-Unidos, á las situadas al norte de la América Meridional y á nuestaa Nación, en la que ya piensan las Repúblicas de la América Central para que intervenga como mediadora en el conflicto que ha surgido.

Y ese conflicto tiene precedentes históricos; tenía que surgir tarde ó temprano, y si ántes digimos que había venido inesperadamente, sírvanos de disculpa el considerar que ninguna de las naciones que hoy forman el Centro de América se hallan en condiciones de imponer leyes á sus hermanas, absorbiéndolas por completo; de consiguiente, si el suceso nos parece natural y lógico, y como tal nada extraño, sorprendénos sobremanera el momento histórico que se ha elegido para realizar la fusión.

La América Central, durante la dominación española, formó lo que entonces se llamaba Capitanía General de Guatemala y geográficamente pertenecía al Vireinato de México ó Nueva España. Al realizarse la independencia, esta región constituyó la que se conoció con el nombre de República Federal del Centro de América que contaba entre otros estados con los de Guatemala, Honduras. Costa Rica y Nicaragua.

Revoluciones intestinas surgieron poco después y en el Centro de América se formaron cinco Estados con las denominaciones de Guatemala, Nichragua, Honduras, San Salvador y Costa Rica. Cinco repúblicas pequeñas, insignificantes, sin condiciones de vida, expuestas á innumerables peligros entre los cuales disfrutaba Guatemala de una superioridad relativa.

Con estas condiciones es evidente que este territorio, tan exageradamente fraccionado, se hallaba expuesto á la absorción por otros más poderosos de la América Septentrional ó de la parte del norte de la Meridional, péligro inminente que solo podía evitarse formando una nacionalidad solo estas cinco repúblicas insignificantes.

El curso del tiempo se habiera encargado de dar la superioridad á alguna de estas cinco naciones, que bien pronto hubiera dominado á las restantes. Guatemala se ha creido la más fuerte, y el presidente de ella ha proclamado, de acuerdo con la Asamblea, la unión de los Estados del Centro de América en una sola República, asumiendo para realizarla el carácter de Supremo Jefe militar.

El pensamiento de D. Rufino Barrios, presidente de Guatemala, indudablemente es grande y patriótico; pero el momento elegido nos parece que hará abortar la idea, y que la República de Guatemala quedará arrollada en la contienda. Quizá hubiera sido más político y más práctico no dar á conocer semejante propósito é ir ensanchando con diferentes pretestos, á espensas de las Repúblicas vecinas, el territorio de la de Guatemala, preparando de esta suerte el terreno á la futura unión concebida por el presidente de la antes citada República.

Guatemala hoy contará con un ejército de veinte mil hombres y con tan pobres elementos, vá á combatir á cuatro nacionalidades que defenderán su independencia y entre las que se halla el Salvador que tiene un ejército igual al suyo, y Honduras, Nicaragua y Costa Rica que suman entre las tres treinta mil combatientes. Aún esta diferencia sería insignificante si en otras naciones más poderosas no existiera el interés de que continuara la actual división; pero México recela ante el pensamiento de Unión Centro-americana y apoya al Salvador y dirige comunicaciones á las otras Repúblicas, ofreciéndoles su amparo en la contienda que se prepara. Por otra parte, los Estados Unidos amenazan también al Presidente Barrios; Mr. Cleveland, según los periódicos que acaban de recibirse de los Estados Unidos, está resuelto á impedir que Barrios lleve adelante su actual proyecto de Unión Centro-americana, y en esa actitud le secunda cordialmente el Secretario Bayard. Es cosa decidida que los Estados Unidos no permitirán se lleve á efecto amenaza alguna basada en el proyecto de canal interoceánico, y que obligarán á reconocer á Barrios la santidad de las negociaciones planteadas con la República de Nicaragua; en fin el Secretario Bayard está autorizado para prevenir al Presidente de Guatemala, que se empleará la fuerza si fuere necesario.

Todo esto demuestra que la República de Guatemala vá tropezar con dificultades insuperables, dados los elementos de que dispone, para alcanzar la unión apetecida. A estas fechas los Estados Unidos han manifestado su oposición al proyecto; México ha tomado sus primeras disposiciones retirando su representante de Guatemala, trasladando su residencia al Salvador donde también se halla acreditado y dejando los archivos de su Legación bajo la custodia del representante de un país amigo. Los Presidentes del Salvador, Nicaragua y Costa Rica telegrafían incesantemente al de México pidiendo su auxilio y protestan contra lo que califican de atentado á su independencia; y México entretanto telegrafía al Presidente Barrios contrariando su plan, en tanto que los Presidentes de las Repúblicas amenazadas acogen estas noticias con verdadero entusiasmo y el comercio del Salvador ofrece erigir una estatua pública al Presidente mexicano. Este adopta una actitud belicosa, segun dice, para proteger sus fronteras y explica su intervención fundándose en que no puede permanecer indiferente, al ver que sólo una República quiere la unión, mientras protestan de ella las cuatro restantes.

Por eso decíamos que el momento escogido por el Presidente Barrios, nos parece poco oportuno; y el que hoy se titula Jefe militar del Centro América, y el que declara traidor á todo el que se oponga á la unión por él proyectada, ha de luchar con inmensas dificultades ántes de conseguir realizar realizar su propósito, dada la actitud de todas las demás Repúblicas Centro-americanas y de los Estados poderosos de la América Septentrional.

Don Ramon de Herrera.

La enfermedad que viene padeciendo este ilustre amigo nuestro, prosigue en el mismo estado de gravedad, no continuando, por desgracia, el alivio que se inició el sábado último.

Hacemos votos por el restablecimiento del Excmo. Sr. Conde de la Mortera.

Ametralladoras.

Sabemos que el Excmo. Sr. Comandante General de este Apostadero, ha dispuesto que se proceda á la instalación en los buques de esta Escuadra de las ametralladoras que para ellos encargó recientemente á Inglaterra, y de las que ya han llegado seis á esta capital.

Este nuevo armamento adquirido á precio muy arreglado, debido exclusivamente á la iniciativa de esta Comandancia general de Marina, será de gran utilidad para los buques de esta Escuadra á que está destinado, y dará más representación á nuestra marina cuando sea visitada por oficiales extranjeros, los que hasta ahora habían extrañado que nuestros buques no le poseyesen.

El crucero "*Magallanes.*"

Este hermoso buque de guerra destinado á esta Escuadra, ha salido hace algunos dias del puerto de Cádiz, con dirección á éste. Llegará en breve, é inmediatamente será destinado á prestar servicios en relevo de los buques de su clase que se desarmaron hace ya algún tiempo y los cuales no habian sido reemplazados aún.

El *Magallanes* es un hermoso buque muy propio para la navegación de estos mares; está armado con arreglo á los adelantos modernos, y provisto además de luz eléctrica, torpedos, ametralladoras é instrumentos de navegación que poseen los mejores de su clase.

Conduccion de penados.

En el vapor "Habana," que sale hoy de este puerto con dirección á la Península, se embarcan seis individuos condenados á presidio en la causa de Bonachea: los llamados Ros y Suarez, y los cuatro griegos, destinados los dos primeros á los presidios de Africa, y los otros cuatro al Arsenal de la Carraca.

Estos son los presos que procedentes de Santiago de Cuba llegaron en el vapor de guerra "Bazan," de que hablamos á la llegada de este barco, y que han permanecido hasta la salida del "Habana," en el pontón "Hernan Cortés."

También sabemos que por la Comandancia general de marina de este Apostadero se han dado las órdenes oportunas á fin de que los cuatro condenados á cadena perpétua que existen en Santiago de Cuba sean embarcados para Puerto-Rico en el primer vapor mercante que salga para dicho punto, de donde serán trasportados al correo nacional que salga para la Península, para ser trasladados á los presidios de Africa.

España en América.

En el mensaje leido el 16 de Febrero último por el Presidente de la República del Salvador á las Cámaras de este país, al dar cuenta del viaje que en el año de 1884 hizo á Europa y á la América del Norte, expresa su gratitud sincera hácia los Gobiernos de Francia, España y los Estados Unidos por las espléndidas pruebas de aprecio con que respectivamente le recibieron en su calidad de mandatario del Salvador; á propósito de lo cual añade lo que sigue refiriéndose á nuestro Monarca y á nuestra nacion:

"En España, particularmente, el ilustrado y simpático monarca Don Alfonso XII, los miembres de la familia real y las principales corporaciones y funcionarios, se esforzaron, desplegando un verdadero lujo de cortesanía y atenciones, en demostrar á esta República en la persona de su Gobernante la profunda simpatía y consideracion que les merecen nuestras sociedades, sus instituciones y progresos, al propio tiempo que el afecto sincero y fraternal con que se desea estrechar cada vez más la union de estas Repúblicas con la noble patria de nuestros antepasados."

Recaudacion de Aduanas.

Las cantidades recaudadas en las Aduanas de la Isla en el mes de Enero último fueron las siguientes:

	Pesos. Cts.
Habana..... $	800.317 97
Matanzas.....	89.973 52
Cuba.....	42.380 57
Cárdenas.....	72.573 42
Cienfuegos.....	111.258 44
Trinidad	3.673 95
Sagua	17.412 37
Nuevitas.....	9.027 46
Manzanillo	9.906 84
Caibarien.....	3.221 31
Gibara	6.878 48
Baracoa	2.400 56
Zaza.....	....
Guantánamo	8.224 38
Santa Cruz.....	978 46
Total.....	$1.178.027 73

Comparado con igual mes del año anterior hubo de ménos en la recaudacion $393,995 06, y de más $865 54 en las aduanas de Santa Cruz y Baracoa.

La "Gaceta."

Real decreto nombrando consejero de Administracion, en la vacante promovida por fallecimiento de D. Francisco Ponce de Leon á D. Francisco Du Quesne, Marqués de Du Quesne.

Real órden concediendo seis meses de licencia para la Península al Teniente Cura de la Parroquia de Santa Catalina de Riels, en esta Isla, D. José María Cornejo.

Real órden nombrando Magistrados suplentes de la Audiencia de Puerto Príncipe durante el corriente año, á D. Francisco Antonio Moran. D. Pablo Roura y D. José Antonio Pichardo.

Real órden sacando á publica subasta la reconstruccion de las líneas telegráficas de la provincia de Santa Clara.

Orden del Excmo. Sr. Gobernador General señalando el dia 5 de Mayo próximo, á la una de la tarde, para la subasta del servicio de comunicaciones marítimas en Puerto Rico. Este acto será presidido por dicha autoridad con asistencia de los Excmos. Sres. Comandantes General de Marina, Intendente de Hacienda y Secretario del Gobierno General, Sr. Contador General y Escribano del Gobierno, y se celebrará con arreglo en un todo al pliego de condiciones tarifas é itinerarios, publicados en la *Gaceta* de Puerto Rico fecha siete del actual, que se inserta á continuacion.

La subasta se verificará simultáneamente en la Habana y San Juan de Puerto Rico.

Recepcion del embajador de España en París.

El dia 9 del corriente, á las dos y media de la tarde, se verificó en el palacio del Eliseo, con el ceremonial de costumbre, el acto de entregar el Excmo. Sr. D. Francisco de Cárdenas al presidente de la república francesa las cartas credenciales que le acreditan con el elevado cargo de embajador cerca de aquel Gobierno.

El introductor de embajadores Mr. Du Moyard, fue al palacio de la embajada, para conducir en carrujes del presidente al Sr. Cárdenas y al personal de la embajada, dándoles escolta un escuadron del 16º regimiento de dragones.

A la entrada del palacio del Eliseo un batallon del 4º regimiento de infantería de línea, al mando de un coronel, hizo los honores correspondientes tocando la Marcha real española.

Mr. Grevy llevaba la gran cruz de la Legion de Honor, acompañándole el presidente del Consejo y ministro de Negocios extranjeros; Mr. Ferry, el general Pitié, jefe del cuarto militar del presidente, y otros personajes.

El Sr. Cárdenas lucía la banda de Cárlos III, y prévia la entrega de las credenciales, pronunció el siguiente discurso:

"El Rey de España me encarga que aproveche esta ocasion solemne para renovar á V. E. el testimonio sincero de su amistad y los sentimientos de la más alta estima hácia esta noble nacion.

Estos sentimientos se fortalecen con las relaciones naturales de vecindad y de intereses comunes que unen á ambos pueblos. Son tambien los de España, de los cuales me honro actualmente de ser intérprete fiel.

El deseo más vivo del Rey, mi augusto soberano, no es solamente el de mantener con Francia y su Gobierno las buenas relaciones de amistad que hoy existen, sino de estrechar todo lo posible estos lazos preciosos de justa reciprocidad.

Seré muy dichoso si, alentado por nuestra benevolencia, consigo merecer con mis cuidados alcanzar el cumplimiento de un fin tan interesante para la ventura de ambos países."

El presidente de la república contestó en estos términos:

"Agradezco cordialmente al Rey de España los sentimientos de estima y amistad que expresaba en su nombre y en el de España hácia Francia y su presidente. Al ayudarnos á afirmar y desenvolver las buenas relaciones entre nuestros dos países, que nada separa y que tanto aproximan intereses comunes, podeis contar con mi simpatía personal y con la del Gobierno.

Con el mismo ceremonial fué conducido el Sr. Cárdenas al palacio de la embajada, donde mañana, jueves, se verificará la recepcion del elemento oficial diplomático.

Las relevantes cualidades que distinguen al Sr. Cárdenas, le harán un lugar distinguido en la capital de la república.

Venezuela y España.

Las excitaciones que la prensa de Madrid ha dirigido á "los amigos de España" para que confundidos todos en el sentimiento de la Caridad contribuyan al alivio de los infortunios de Andalucía, han hallado eco generoso en Venezuela.

El ministro de España en Caracas abrió desde luego la suscrición entre los súbditos españoles, y *La Opinión Nacional* inició á su vez una suscrición popular cuyos fondos han ido á aumentar los recaudados por nuestro representante.

Pero *La Nación*, órgano oficial del Gobierno del general Crespo, creyó que esto no era suficiente para expresar toda la simpatía de Venezuela por España, y en levantadas frases pidió una "suscrición nacional" que fuera copiosa fuente de recursos para los desvalidos y que hablara muy alto en favor de la nación venezolana; "una suscrición—dice—en la que todos los venezolanos hubieran tomado parte; una suscrición verdaderamente nacional que, preparada por la prensa de la capital y de los Estados, y patrocinada por las autoridades civiles y religiosas, se hubiera verificado un mismo dia, en todos los pueblos de Venezuela, y hubiera sido celebrada con justo aplauso tanto en la noble España, como en la jóven Venezuela."

Otro apreciable colega, *El Diario de la Guaira*, se expresa así:

"Venezuela no puede ver con indiferencia los dolores de la madre querida de sus mayores. Venezuela es hija amante y ha heredado de los suyos esa grandeza de corazón y esa nobleza de hidalgos sentimientos que tanto enaltecen á los hijos del Cid y de Pelayo.

En Venezuela han encontrado eco los pesares que agobian á esas comarcas españolas, ayer ricas, felices y florecientes, por las que ha pasado de improviso la más espantosa de las catástrofes.

Y después de adherirse al pensamiento de *La Nación*, inserta una correspondencia de Caracas que contiene entre otros los siguientes párrafos:

Sombrío está el cielo de aquella hermosa parte de la Nación ibera.

El polvo que se levantara de las ruinas ha marchitado las florestas.

Y lágrimas de sangre han regado la tierra.

¿Pudiera la sociedad de Caracas permanecer impasible ante las noticias desoladoras?

¡No! Y preparándose está con objeto de acopiar recursos para favorecer á los desgraciados de Andalucía.

La idea de un gran concierto será realizada y ¡ojalá fuera tambien llevada á cabo la que ha iniciado el digno diario *La Nación*, de esta ciudad!

Una suscrición "verdaderamente NACIONAL" sería, en efecto, fuente copiosa de recursos para aquellas infelices, y hablaría muy alto en pró de nuestra patria.

Halle calor la idea en todos los corazones...."

Muerte del presidente de Costa Rica.

En "Las Novedades" de Nueva-York leemos lo siguiente:

"Ayer tarde se recibió en esta ciudad el siguiente telegrama:

San José de Costa Rica, vía Galveston, 13 de marzo.—El general don Próspero Fernandez, presidente de Costa Rica, murió repentinamente á las cuatro de la mañana de hoy.

Sentimos profundamente la muerte del distinguido gobernante centro-americano que desde agosto de 1882 dirigía con aplauso general los destinos de la república de Costa Rica.

Recientemente tuvimos ocasion de mostrarle una vez más nuestra gratitud como españoles por las elevadas frases que dedicaba á España en decreto de enero último, al disponer la formacion de comisiones en toda la república para disponer los donativos destinados al alivio de las víctimas de Andalucía.

El general don Próspero Fernandez nació en la capital costarricense el 18 de julio de 1834 y pertenecía á una de las más antiguas y respetables familias del país. Su padre don Manuel Fernandez ejerció la suprema magistratura en 1835, y su madre era de la no menos principal familia de los Oreamunos de Cartago.

Hizo sus primeros estudios literarios en la Universidad de Guatemala, pero muy jóven aun abrazó la carrera de las armas, en la que pronto le deparó ocasiones de distinguirse la invasion de Nicaragua por los filibusteros de Walker.

Sirvió con lealtad y valor á los sucesivos gobiernos y contrajo matrimonio con la hermana del general don Tomás Guardia, que fué despues presidente de Costa Rica, y á cuya muerte se vió nombrado para dicho alto puesto el general Fernandez.

Durante los dos años y medio que ha durado su administracion no ha habido alteraciones del órden público y se han dictado numerosas leyes y medidas de interés general.

Entre ellas sobresalen el decreto de amnistía á todos los complicados en movimientos revolucionarios anteriores, que produjo la conciliacion de las fracciones políticas rivales; el nombramiento de la comision de jurisconsultos para la revision del Código civil; la nueva organizacion dada á la instruccion pública, las mejoras en el sistema rentístico y el arreglo de la deuda interior y exterior de la república."

Recortes.

La plancha H.

Novela en un capítulo.

De como "*La Palanca*" *cantó la palinodia* desafinando como siempre.

Dijo ayer el colega *demo crático* refiriéndose á los denuestos que dirigió á los canarios:

"Las *Bromas* de *La Palanca* se refieren única y exclusivamente á los canarios de la Universidad, á los canarios doctores que figuran en nuestro claustro. Así lo entenderá no solamente todo el que sin irritabilidad nerviosa lea nuestros dos últimos números, sino todo aquel que conociendo nuestro criterio político y social, sepa cuan inclinados nos encontramos siempre á apreciar las buenas cualidades de quien las tenga, cualesquiera que sea su naturaleza, procedencia, condiciones y posición."

* * *

Vamos á cuentas.

Las *Bromas* de *La Palanca* son bromas pesadas.

Dice el colega que se refieren á los doctores canarios de la Universidad y estos ni comen *gofio* ni bailan *folías* ni venden billetes.

La Palanca ha tocado el violón y no puede negarlo por más que haga.

Trague saliva y en paz.

* * *

Lo célebre es que trás la precedente satisfacción dice lo siguiente:

"Lo dicho, dicho está.

Y si á alguno en particular le pesa, libre es de hacer lo que mejor le acomode, que á nosotros nos tienen sin cuidado los *desfaceadores de entuertos* y las miras que puedan impulsarlos en sus quijotescos alardes.

En nuestro puesto estamos."

Al campo, D. Nuño, voy
Donde probaros espero,

Tableau.

* * *

El cocuyo sagüero (a) *La Luz* se dirije al Ministro de Ultramar desde las columnas de su periódico y le dice:

"¡Señor Ministro de Ultramar! ¡Un poco de atención respecto de lo que aquí pasa! Así no se puede seguir. Con bancarrota permanente vamos al abismo sin remedio."

Y dirá el ministro:

Candilejita de mi corazón: ¿Qué culpa tengo yo de los desatinos que han hecho Vdes. ahí?

* * *

Consigna *La Luz* de Sagua que cuando el dia 23 su director subió á la tribuna (no dice de donde) á leer una composición titulada *Los Pobres* huyó un caballero que estaba á la puerta del Casino.

¡Qué tal sería la *composición!*

* * *

La insípida hortaliza de Cienfuegos, *La Berengena*, ha fallecido.

Lo celebramos

En su lugar ó de sus cenizas, ha brotado *El Fénix*.

Lo celebramos tambien.

El Fénix, animalito alado, entra en escena diciendo en su programa:

"Venimos de un campo en cuyos surcos jamás se roció el grano que tras un cultivo asíduo produce el fruto de la monarquía; hemos nacido en esta tierra española; somos, pues, españoles, pero tambien republicanos, radicales y *extremistas* en ambos sentidos, en el patriótico y el político; somos españoles de corazon como somos ardientes, sinceros y consecuentes demócratas. Entre la patria española y *El Fénix* se estenderá siempre el doble é indisoluble lazo de cariño que debe existir entre la madre cariñosa y el hijo amante."

En fin..... allá veremos.

Una cosa es predicar y otra dar trigo *extremista*.

* * *

Tregua breve á la política.

Reciba el Sr. D. Pablo Fideau, Director de *El Fénix*, la expresión de nuestro sentimiento por la irreparable pérdida de su querida hija.

Dele Dios la resignación que necesita quien sufre tan rudo golpe!

* * *

Dice *La Opinión* de Cienfuegos:

"Al partido de Unión Constitucional le ha salido en Matanzas una berruga inestirpable, que amenaza constantemente su integridad."

Se quiere V. callar?

Aquí no hay más berruga que la *autonomía* y ésta.... no tenga cuidado, ya la *estirparemos*.

NOTICIAS VARIAS.

—El vapor "Guadalquivir" salió ayer de Cienfuegos á efectuar su crucero en la costa Sur.

—El aviso de guerra nacional *Sanches Barcaiztegui*, ha fondeado hoy en el puerto de Santiago de Cuba, de regreso de un crucero que efectuó por órden de la Comandancia general de Marina de este Apostadero.

—En el vapor-correo de hoy, se embarca para la Península, el Capitan de fragata, D. Constantino Rodriguez, Comandante que fué del crucero *Jorge Juan*.

—El Capitan de Navío, D. José Navarro, se encargará de la Mayoría general de este Apostadero, el dia 20 del corriente en relevo del de su clase D. Federico Martinez que cumple su tiempo reglamentario en dicho dia, el cual saldrá para la Península en el vapor-correo del cinco del próximo Abril.

—Leemos en un periódico de Sagua la Grande:

"En la expendeduría de efectos timbrados de esta villa, se carece del papel sellado, hasta el extremo que los litigantes se ven en la necesidad de usar el papel de pobres, con el reintegro correspondiente, para usarlo en sus asuntos judiciales, con gran perjuicio de sus intereses. Y como estas quejas se repiten con frecuencia, llamamos la atencion de quien corresponda, para que se atienda mejor las necesidades de este servicio, en el que nadie debe estar más interesado que la Hacienda."

Esperamos que el Sr. Intendente General de Hacienda pondrá remedio á esta queja.

—Leemos en *El Esponjero* de Batabanó:

"Mercado de esponjas.—Muy cortas han sido las operaciones en la semana que hoy termina.

Tal vez no lleguen á mil docenas las ventas efectuadas, á los mismos precios que vienen rigiendo hace tiempo, de 3½ á 5 pesos en billetes, clases de regular á buena.

Los arribos tambien han sido escasos. Quedan por colocar algunas partidas de clase poco estimada, segun se nos ha dicho."

—Leemos en nuestro apreciable colega *El Eco Militar*:

"*Cambio de armamento á los Voluntarios y Bomberos.*—Segun nos hemos enterado en la Maestranza de Artillería, son muchos los cuerpos que se presentan á verificar el cambio sin haber tomado turno para verificarlo, de lo que se les siguen los perjuicios que son consiguientes.

Para evitarlos, no hay medio mejor que el presentar los estados de fuerza y armamento, cuanto antes, sea por medio de comisionado del mismo cuerpo ó de alguno de los cuerpos de la Habana, ó de la Plana Mayor del Instituto, ó tambien por medio de oficio dirigido al Director de la Maestranza, en que se expliquen claramente la remision de la papeleta que señala dia y hora, para recibir el aumento reglamentario.

Como ya digimos hace dias, hasta que se extraiga y distribuya éste, no debe recogerse el antiguo, para que los cuerpos no esten desarmados ni un momento."

—El Excmo. Sr. Capitan General se ha servido resolver que, los Jefes y Oficiales de las armas de Infantería, Caballería y Administracion Militar, que no efectuaron el embarque para la Península hasta el 15 del actual, lo verifiquen el 25 en el vapor correo; en el concepto de que, los que no lo efectuen, quedarán sin sueldo desde dicho dia, siendo preferidos para el embarque, los que no se encuentren disfrutando próroga de él.

—Por la Capitanía General se ha dispuesto que, la Liquidadora y Seccion de atrasos, sean trasportadas por la Compañía Mexicana y que por la Intendencia Militar, se formule el contrato y presupuesto.

—Por el vapor inglés *Esk* han recibido de St. Thomas los Sres. Bosselmann y Schroder $2,175 en plata, y $3,000 en dicha moneda los Sres. J. M. Borjes y Cª, por *Ville de St. Nazaire*, de Veracruz.

—Don Manuel Marzan, ha presentado su renuncia de vocal de la Junta del puerto.

—Hemos recibido el primer número de *El Fénix*, periódico político que ha empezado á ver la luz pública en Cienfuegos, dirigido por D. Pablo Fideau, que lo era anteriormente de *La Berengena*, que como ayer dijimos ha suspendido su publicacion.

Devolvemos al nuevo colega el saludo que dirige á la prensa.

—Dicen los periódicos de Sevilla que un acaudalado banquero de aquella ciudad, recibió hace pocos dias un anónimo exigiéndole 4.000 reales, que debian depositarse en un puesto de agua inmediato á la calle de las Sierpes, con la condición de que el dueño de éste habia de entregárselos al que le pidiera una copa de aguardiente, preguntándole si habian dejado algun encargo para él. Si así no se hacía, se amenazaba al banquero con la muerte.

Enterado el gobernador, dió las órdenes oportunas para capturar al autor del anónimo, con cuyo fin se apostaron varios agentes de policía en las inmediaciones del punto señalado. Un criado del banquero llegó al puesto del agua, entregó un sobre cerrado muy voluminoso, cumplió el encargo en la forma designada en el anónimo, y se retiró.

Al poco rato un hombre se acercaba al puesto, y despues de pedir la consabida copa de aguardiente, preguntó si habian dejado algun encargo para él, recogiendo el sobre que le entregó el dueño del puesto. Muy deligente, se dirigía el individuo con su presa hácia el café Suizo, cuando dos agentes de policía le detuvieron y amarraron, conduciéndole á la cárcel.

—Noticias de Policía de ayer:

Fueron detenidos dos morenos que estaban en reyorta en la calle de Egido.

Un individuo blanco fué detenido por portar un revólver.

Fueron detenidos tres individuos blancos que en la calle de la Bomba promovian escándalos.

Un pardo fué detenido por portar una navaja barbera.

A las 4 y media de la tarde de ayer, al transitar por la calle de Compostela entre Luz y Acosta D. Santiago Villareja, Habilitado del Batallon de España, acompañado de dos individuos desconocidos, fué acometido alevosamente por estos. Seguidamente se constituyó en el lugar del caso el delegado del Distrito auxiliando al herido que ya era cadáver. Los autores emprendieron la fuga sin que hayan sido habidos.

—Administración Principal de Hacienda Pública.—Sección de Recaudación.—Recaudado hoy:

	Oro	Billetes
Suma anterior desde 1º de Enero de 1885.....	$150728 41	2011 52
Por corriente.....	1602 86	
.. Atrasos.....	173 14	
Total....	$152504 41	2011 52

Habana, Marzo 24 de 1885.—El Recaudador *Patricio Delgado*.

NOTICIAS NACIONALES

—Los diputados antillanos y puertorriqueños discuten la siguiente proposición de ley del señor Alcalá del Olmo:

"Artículo 1º Desde el 1º de Julio de 1885, el café de todas clases, producto y procedente de las provincias de Cuba, de la de Puerto Rico y de las posesiones españolas del Archipiélago filipino, se admitirá libre de todo derecho arancelario en las aduanas de la Península é islas adyacentes.

Art. 2º Desde la misma fecha igual franquicia se otorga, con el carácter de definitiva y permanente, á los azúcares de todas clases de igual producción y procedencia, quedando en este sentido ratificado el Real decreto de 5 de Octubre de 1884, dictado en virtud de la ley de autorizaciones de 25 de Julio del mismo año.

Art. 3º Se suspende desde la mencionada fecha el impuesto transitorio que sobre los mismos artículos de producción y procedencia nacional recauda el Estado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º de la ley de presupuestos de 26 de Diciembre de 1872. (Apéndice letra F.)

Art. 4º Se suprimen asimismo los recargos que sobre aquel impuesto transitorio en los referidos artículos estableció el decreto de 26 de Julio de 1874.

Art. 5º Los Ayuntamientos no podrán gravar, por el concepto de consumos, el azúcar con más de cinco pesetas los 100 kilos, y el café con más de 10 pesetas la misma unidad de adeudo.

Art. 6º Quedan derogadas en esta parte las leyes de 26 de Diciembre de 1872 y 24 de Junio de 1882, el decreto de 26 de Junio de 1874 y cuantas disposiciones y órdenes de toda especie se opongan al cumplimiento de la presente ley.

Palacio del Congreso 24 de Febrero de 1885.—Manuel Alcalá del Olmo.—J. Tañón.—Andrés Mellado.—Miguel Villanueva.—M. Crespo Quintana.—Manuel Armiñan.—Apeztegüía."

Despues de hablar mucho, como siempre que se reunen señores españoles, el acuerdo fué aceptar la proposición en su espíritu, pero aplazar su presentación, como indicaron los representantes de Cuba.

La solución conciliadora que indicamos, se confirma despues de esta reunión.

—Segun los informes de *La Correspondencia*, en breve hará un viaje á Roma el señor obispo de Plasencia.

—Ha sido destinado al apostadero de la Habana el teniente de navío D. Gabriel Roldan.

—En la reunión que ayer celebraron los diputados de Cuba y Puerto Rico no fué posible llegar á un acuerdo para anular la acción común en favor de la proposición del señor Alcalá del Olmo, que reclama la abolición de los derechos transitorios sobre el azúcar y café, y la del arancelario sobre estos artículos y el tabaco, sustituyéndolos por un impuesto proporcional.

Los diputados de oposición harán suya esta proposición, y con este motivo iniciarán un debate en las Córtes.

—En círculos autorizados circula el rumor de que Su Santidad Leon XIII ha dirigido recientemente una carta al señor obispo de Plasencia, escrita en términos afectuosísimos y de cariño, en la que no obstante de reconocer el derecho de los prelados para tratar ciertos asuntos, indica la conveniencia de apartarse de todo lo que pueda interpretarse como ingerencia en las luchas candentes de la política. Así parece que lo manifestó hace algunos dias el cardenal Jacobini á nuestro representante cerca del Papa.

Aunque no falta quien suponga que el Vaticano ha querido evitar por este medio la remisión de la nota de nuestro gobierno ó preparar la contestación á ésta, hay que esperar, para formar juicio completo, al resultado de aquella, que de un dia á otro deberá entregar el señor marqués de Molins.

—Dase como seguro que uno de los profesores de la Universidad Central que con más brillantez han intervenido en los últimos debates parlamentarios pedirá en cuanto termine el curso actual su excedencia, para dedicarse exclusivamente á las tareas del foro.

—Dice *El Estandarte*:

"Hablábase esta tarde de un banquete político en honor del Sr. Cánovas del Castillo, jefe ilustre que simboliza la política conservadora. Seremos los primeros en contribuir á la iniciativa de nuestros amigos, pero debe recordarse que el presidente del Consejo de Ministros es poco aficionado á estas demostraciones de sabor progresista."

Estamos conformes.

Tambien se ha dicho que, con motivo de su elección para cuarto vice-presidente del Congreso, el Sr. Serrano Alcázar daria un banquete, al cual serian invitados los señores Romero Robledo, Silvela y Pidal.

—Es muy verosímil lo que dice *El Correo* de que la intervención general tome el nombre de Dirección de Contabilidad, pues así se desprende de la organización dada á las oficinas provinciales.

—El Consejo de Ministros celebrado hoy, presidido por S. M., ha sido casi exclusivamente consagrado á la cuestión de los presupuestos de que hoy se dará cuenta á las Córtes.

El señor Cos-Gayon ha empleado tres horas en la lectura de la Memoria y relación de los ingresos y gastos para 1885 á 86 y en dar cuenta de los demás proyectos que completan su trabajo.

El déficit, sobre el cual tantas noticias arbitrarias se han divulgado para hacer efecto, es sólo de 26 millones de pesetas, y los especuladores que no tienen dudas sobre lo que les interesa, que es el puntual pago de los cupones, continuarán el sólido movimiento iniciado.

El ministro de la Guerra y el de Ultramar han dado cuenta de las últimas satisfactorias noticias de Cuba.

Ha sido indultado uno de los reos condenados á pena capital en Albuñol.

El señor ministro de la Gobernación ha puesto á la firma de S. M. el Rey el complemento de la combinación de gobernadores á que da lugar el ascenso del de Zaragoza y el cambio de destino entre los de Córdoba y Valladolid.

El juez de Albuñuelas, señor Galiana, ha sido ascendido á magistrado de lo criminal de la Audiencia de Murcia.

Ni se confirma el viaje de la familia real á Aranjuez, ni á Sevilla irán más que las infantas.

De Roma no hay noticias todavía.

—Leemos en *La Epoca*:

"Segun parece, en la reunión de los diputados antillanos ha habido acuerdos más graves que los citados por los diarios de la mañana. Se ha roto el pacto que obligaba á las minorías á someterse á las opiniones de la mayoría cuando se tratara de los intereses generales de la Isla.

Los conservadores regaban el aplazamiento de la proposición, y si las últimas noticias de los Estados Unidos se confirmaran, habrían sido altamente previsores."

COMUNICADO.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. nuestro: con esta fecha dirigimos al periódico *La Palanca* las siguientes líneas á que esperamos se sirva dar publicidad en su respetable periódico, anticipándole las mas espresivas gracias.

"Sr. Director de *La Palanca*. En el periódico que V. dirije hemos leido un artículo que bajo el rubro de *Bromas* publica en el número 67, y aunque vienen cubiertas con un antifaz, como que las tales bromas, aun bajo esa forma, son bastante pesadas, puesto que atacan á hijos de una provincia que tiene en grande estima y honra haber visto la luz en las Islas Afortunadas, nos permitiremos creer que en su imparcialidad dará inserción en las columnas del citado periódico á las siguientes mal pergeñadas líneas.

Se ataca en aquel artículo, ó lo que fuere, de un modo incalificable á honrados, laboriosos y leales (eso sí) hijos de una provincia española, que no pueden ni deben ni quieren olvidar sus gloriosas tradiciones, ni consentir injustos ataques á su buen nombre.

En la defensa se nos han anticipado varios dignos paisanos y hermanos nuestros, en una levantada protesta que publicó *La Tarde*, y á la cual nos adherimos desde la primera hasta la última sílaba. Pero, como no somos duchos en cuestiones de letras que no pudimos cultivar con el esmero que deseáramos mientras manejábamos la azada y el arado; los rústicos, los rurales (si á V. le parece mas aceptable esa palabra) nos hemos reunido, y nos hemos hecho este pensamiento: *La Palanca* nos ataca de un modo indigno, indecoroso; nos lanza al rostro como insulto el goño que nos dieron nuestras madres al destetarnos, y que despues ha servido para sostener nuestra virilidad y robustez: pues bien, démosles pruebas de esto último, ya que somos crecditos, y demos á la práctica lo que dijo el inmortal Bretón en una de sus comedias:

"Tengo un puño en cada brazo,
y si alguno me provoca,
antes que escupa, la boca
le hundiré de un puñetazo."

Mas, como *La Palanca* hace más que escupir, pues insulta y ofende, reempiazaremos el puño con el garrote, que es lo que debieran haber usado nuestros buenos hermanos protestantes, porque no merecen otra cosa los arqueroso insultos

Habana-Crema.—Se dá por seguro que algunos jóvenes de nuestra buena sociedad, han concebido la idea de formar, y pronto lo llevarán á vías de hecho, un centro, círculo ó asociacion de recreo que tendrá su domicilio en el elegante teatro de Irijoa.

Ese afan insaciable y sempiterno
de reir y gozar,
hará creer á los hombres del Gobierno
que no estamos tan mal.

Pubillones.—

Fieras, gigantes, gimnastas
Miss Addie, Valdez Brohérs.....
¡El Circo de Pubillones
es un arca de Noé!

Manuel Areu.—Pruebas inequívocas recibió anoche éste apreciable actor de las simpatías que aquí tiene.

Nos complace mucho ver premiado el verdadero mérito.

Porque no siempre sucede.

Sáptica.—¿No sería posible que, ahora que ha sido suprimida la acreditada banda de Artillería, alternase con la de Ingenieros, en las retretas, la no ménos buena de la Escuadra?

Esta súplica, en forma de pregunta, nos ha sido hecha por *várias suscritoras.*

El señor general de Marina,
que es galante, muy fino y cortés,
á tantísima jóven divina
de seguro querrá complacer.
(Música del *Himno de Riego.*)

Tijeretazos.—

—¡Señorita! ¿Este perro es de V.?
—Y de usted.
—Gracias: lo digo porque me ha mordido.
—Eso no importa: otro dia le morderá usted á él y quedan en paz.

***

Hablando de la córte y del Escorial, decia en una ocasion una dama muy bella:

—Tanto me gustan ambos sitios, que quisiera tener un pié en el Escorial y otro en Madrid.

—Si así fuera—le contestó uno de sus admiradores—yo me iria á vivir á Villalva.

***

Dos amigos, uno ingeniero y otro poeta, que hace tiempo no se han visto, se encuentran en la Puerta del Sol.

—Adios, Perico, ¿tú por aquí?

—Sí. He venido á la córte á un asunto....

—Me dá pena verte vegetar en una provincia.

—Qué quieres.... ¿y tú que haces en Madrid?

—Vivo de mi talento.

—¿De veras? ¡Parece mentira que se pueda vivir aquí con un capital tan escaso!

***

Casi todos somos locos, que gastamos nuestro dinero en comprar penas. Sucede con la dicha lo mismo que con los relojes: los más sencillos se descomponen ménos.

***

—Me revienta ese sistema que tienen los periódicos de hacer comparaciones entre los políticos. Siempre queda alguno disgustado.

—No haga V. caso. A mí me han comparado con Júdas y no me enfado.

—Usted no se enfadará: pero, ¿y Júdas?

***

Ecos del Carnaval, por Fernandez Bremon.

Un viérnes de Cuaresma.

—Una limosna, caballero, que no me he desayunado todavía.

—No te la doy; no quiero que por mí quebrantes el ayuno.

***

En un exámen de gramática.

—Diga V., ¿cuál es el femenino de Dios?

—La Vírgen.

***

Un pensamiento moral.

La mujer ligera es pesada para su marido.

***

—Niña, ¿cuántas clases de pobres hay?

—Tres; pobres avergonzados, pobres vergonzantes y pobres sin vergüenza.

***

En un Congreso de médicos.

—Señores: en los mejores años del cólera morbo.

***

Reprendieron á una novicia porque cogía fruta en la huerta, y se excusó manifestando que todos los dias cantaba en el coro Quiten peras (*Qui temperas.*—Que dispones.)

—Es verdad—dijo la abadesa:—pero añadimos: Raras veces (*Rerum vices.*—Las mudanzas de las cosas.)

***

A un fraile aragonés le pidió dinero un sobrino suyo.

—Toma—le dijo aquel dándole un garrote y enarbolando otro—riñamos.

—¿Por qué?

Porque acabaremos en eso, y perderé lo que te preste.

Cuerpo de Orden Público.—Nota de los servicios prestados por el mismo en el mes de la fecha:

Delitos.—Homicidios: Habana 5, Regla 0 y Guanabacoa 0.—Total 5.

Heridos: Habana 24, Regla 2 y Guanabacoa 1.—Total 27.

Robos y hurtos: Habana 17, Regla 1 y Guanabacoa 0.—Total 18.

Riñas: Habana 57, Regla 5 y Guanabacoa 8.—Total 70.

Embriaguez y escándalo: Habana 54, Regla 1 y Guanabacoa 7.—Total 71.

Sospechosos: Habana 167, Regla 6 y Guanabacoa 8.—Total 181.

Juegos prohibidos: Habana 3, Regla 0 y Guanabacoa 0.—Total 3.

Faltas á la Autoridad: Habana 3, Regla 0 y Guanabacoa 0.—Total 3.

Auxilios á la autoridad: Habana 53, Regla 5 y Guanabacoa 2.—Total 60.

Auxilios á particulares: Habana 31, Regla 2 y Guanabacoa 1.—Total 34.

Incendios: Habana 5, Regla 0 y Guanabacoa 0.—Total 5.

Armas prohibidas: Habana 35, Regla 1 y Guanabacoa 5.—Total 41.

Suman: Habana 463, Regla 23 y Guanabacoa 23.—Total 518.

Habana 28 de Febrero de 1885.—El Coronel, *Juan Madan.*

Servicio de la Plaza.—Hé aquí el servicio de la plaza del dia 26.

Jefe de dia.—El Comandante del tercer Batallon de Voluntarios D. Julian Solórzano.

Visita de Hospital.—El Batallon de Artillería.

Capitanía General y Parada.—Tercer Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar.—Batallon de Ingenieros.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Retreta en el Parque Central.—Batallon Cazadores de Isabel II.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 3º de la Plaza, D. Manuel Fernandez.

Imaginaria en idem.—El 3º de la misma, D. Francisco Sobredo.

Rough on Corns.—(Adios, Callos.) Pídese el "Well's Rough on Corns." Cura rápida, completa, permanente para los callos, las verrugas y los juanetes del pié. En venta con los Boticarios, José Sarrá, Habana, Unico Agente para Cuba.

Consejo á las madres.—El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre cuando los niños padecen de lo denticion. Proporciona alivio inmediata al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la denticion ú otra causa.

Espectáculos.

TEATRO DE ALBISU.—No hay funcion

CERVANTES.—La ópera cómica en tres actos *La Mascota.* Baile al final de cada acto.

TORRECILLAS.—La ópera cómica en tres actos *Fatinitza.*—No hay baile.

PUBILLONES.—Gran acontecimiento en el Pabellon Americano, Zulueta esquina á Neptuno.—Dará funcion diaria y *matinée* los dias festivos, á las dos.—Grandes atractivos por la COMPAÑIA ARABE, la notable escuetra MLLE. OTERO, los famosos TIRADORES, la familia THU ZET, esposos LOWANDE y tres graciosos CLOWNS. Trabaja el domador de fieras Mr. Ferris, con los LEONES, LEOPARDO y el elefante ROMEO. Graciosas PANTOMIMAS.

CORDIAL DE BREA DE PINO DE WISHART

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA

LA TISIS.

La Inflamacion de los pulmones, especialmente si son débiles originalmente—se desarrolla con rapidez á ser Tisis Tubercula. Es cosa de suma importancia de reprimir la enfermedad al nacimiento. Con tal fin no se puede usar remedio ninguno igual al Cordial de Brea de Pino del Doctor L. Q. C. Wishart.

LA TOS Y LOS RESFRIADOS Parecen ser pequeños sintomas bastante insignificantes, mas son cargados con peligros graves. No desmerecer, pues, sino curenselos de una vez por medio del Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart. Las enfermedades

BRONQUIALES Y LA ASMA.

La primera de esas enfermedades está causada por medio del crecimiento de la inflamacion que principia en la garganta y se estiende hasta la traquea. La ronquera, la tos continua y el escupir de sangre son concomitantes de las enfermedades bronquiales. La Asma esta caracterizada por paroxismos de aspiracion penosos, acompañados por sensaciones sufocantes. Ambas enfermedades son lentas, mas pueden aliviarse y ultimamente curarse usando el Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart.

ENFERMEDAD DE LOS RIÑONES.

Tanto la inactividad cuanto las debilidades de los riñones pueden curarse con rapidez por medio del efecto estimulante y tónico de este medicamento tan maravilloso, el cual impida toda tendencia para la enfermedad llamada "Enfermedad de Bright" y otros padecimientos semejantes de esos órganos.

En Venta con todos los Boticarios.

DE OFICIO.

Real Casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana.

Relacion de las cantidades recibidas en esta Administración, durante el mes de la fecha, por responsos cantados en la Capilla de este Asilo y por otros donativos; con expresión del alta y baja de los acogidos en el mismo:

A saber:

	Oro.	Billetes.
RESPONSOS.		
Por uno consagrado al señor D. Isidro Cordovés, abonó la viuda de dicho señor.....$	... ..	21 25
Por uno idem á la señora Dª Francisca Tarry, abonó el señor D. Manuel Ramos Izquierdo.....	... ..	21 25
LIMOSNAS EN EFECTIVO.		
El señor Dr. D. Antonio Gonzalez de Mendoza, entregó.....	... ..	30 ..
El señor D. Joaquin Cernuda y Martinez.....	... ..	10 ..
Los señores J. Colon y Cª	43 50	.... ..
El Sr. D. Miguel Sanchez.	3 25	.... ..
INGRESOS EVENTUALES.		
Por venta de 24 cueros, propiedad de esta Real Casa, á 6 pesos billete uno.....	... ..	144 ..
Suman las donaciones.. $	46 75	226 50

LIMOSNAS EN ESPECIES.

Decomisos efectuados por los Celadores de Consumo: 52 libras carne de puerco asada; 95 libras de carne de vaca y una cabeza de puerco asada.

Idem por el señor Rematador de Arbitrios de vendedores ambulantes: una canasta conteniendo pan francés, una idem con legumbres, una canástica con 6 libras de carne de vaca y un saco conteniendo boniatos.

Idem por los Delegados de Policía de los distritos 1º, 5º y 7º y entregados por los Celadores de Consumo: 23 libras de carne de carnero y 116½ libras de carne de cerdo.

Idem por el señor Regidor Diputado del Mercado de Tacon: 7½ libras carne de cerdo, 6 gallinas y 57 pollos.

Donaciones: Excmo. Sr. D. Bernardo I. Dominguez: 2 garrafones con melado para el Departamento de la Maternidad.

El Excmo. Sr. Marqués de Sardoal: 23 arrobas 19 libras azúcar centífuga y la señora Dª Mercedes Pedroso de Mendoza: 92 libras de idem idem todo para el mismo Departamento; la señora Dª Vitalia Reyes de Aispúrua, una cajita conteniendo perillas de tabaco.

La Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto, un sofá muy usado.

El señor D. Juan Ulesandi, un baul conteniendo ropas de hombre, cuya limosna la hace á nombre de D. Pedro del propio apellido.

Una Comisión de la Sociedad "Colla de Sant Mus," á nombre de la misma, 18 pares de zapatos de medio corte de charol y paño, para los niños que asistieron á la procesión que tuvo lugar el dia 14 del corriente mes, con el objeto de allegar fondos para los desgraciados de Andalucía.

Estado del alta y baja de los acogidos de esta Real Casa durante el presente mes, en que ha ejercido la Diputacion el señor Licenciado D. José Brazon y García.

Departamentos: Niñas, existencia anterior 207, altas 00, bajas 2, vacaciones 5, licencias 3, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 197.

Idem: Varones, existencia anterior 180, altas 6, bajas 3, vacaciones 9, licencias 1, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 173.

Idem: Mujeres pobres, existencia anterior 63, altas 4, bajas 4, vacaciones 0, licencias 0, hospitales 1 y existencia en la Real Casa 62.

Idem: Mendigos, existencia anterior 123, altas 9, bajas 9, vacaciones 0, licencias 0, hospitales 7 y existencia en la Real Casa 116.

Idem: Párvulos, existencia anterior 32, altas 18, bajas 0, vacaciones 2, licencias 3, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 45.

Idem: Lactancia, existencia anterior 72, altas 2, bajas 16, vacaciones 0, licencias 5, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 53.

Idem: Crianderas y manejadoras, existencia anterior 36, altas 1, bajas 4, vacaciones 0, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 33.

Idem: Criadas y lavanderas, existencia anterior 23, altas 0, bajas 0, vacaciones 0, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 23.

Idem: Refugiadas, existencia anterior 0, altas 0, bajas 0, vacaciones 0, licencias 0 hospitales 0 y existencia en la Real Casa 0.

Idem: Sirvientes, existencia anterior 17 altas 1, bajas 1, vacaciones 0, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 17.

Totales: Departamentos, existencia anterior 753, altas 41, bajas 39, vacaciones 16, licencias 12, hospitales 8 y existencia en la Real Casa 719.

RESUMEN.

Existencia en la Real Casa.....	719
Mendigos en los hospitales.....	8
Niñas y niños con licencia por enfermos.....	12
Idem con licencia de vacaciones..	16
Total general.....	755

Habana, 28 de Febrero de 1885.—El Administrador, *Antonio Llorente.*—Vº Bº—El Rector interino, *José Rubal.*

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

Negociado de clases pasivas.

Con el fin de evitar las interpretaciones equivocadas á que puede dar lugar la redaccion del anuncio publicado por esta Oficina con fecha 16 de Febrero próximo pasado, relativo al sello de los Libros de Comercio se ha dispuesto hacer la siguiente aclaracion sobre el particular.

Con arreglo á lo que determina la Real Orden de 22 de Marzo de 1884, están exentos de sellar sus libros todos los comerciantes cuya cuota de contribucion anual sea menor de ciento cincuenta pesos, estando obligados á cumplir con aquella formalidad los que no se encuentren en ese caso.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Habana 13 de Marzo de 1885.—El Administrador, *Guillermo Perinat.*

Subsidio Industrial.

Dispuesto por decreto del Excmo. señor Gobernador General, publicado en la Gaceta Oficial del dia 15 del actual que el epígrafe número 5 de la clase 5ª de la tarifa 1ª se traslade íntegramente al nº 5 de la clase 6ª de la misma, se cita por este medio á los individuos que al final se expresan para que se sirvan concurrir á esta Administracion el dia 4 del próximo entrante Febrero á las ocho de su mañana para constituirse en gremio, y proceder al nombramiento de Síndico.

D. Juan Mason.—D. Jaime Nogueras.—D. Indalecio Acebal.—D. Bernardo Vidal. D. José Fernandez.—D. Juan F. Hedman.—Valeriano Varas.

Habana 29 de Enero de 1885.—*Guillermo Perinat.*

Censos.

Estendidos los recibos de réditos de Censos de Regulares, vencidos en los meses de Enero y Febrero del corriente año, se avisa á los censatarios para que procedan á ingresar su importe en la oficina del Recaudador de Bienes del Estado, establecida en los entresuelos de esta Administracion principal, en el concepto de que, pudiendo verificar el pago sin recargo alguno hasta el 31 del presente mes, incurrirán desde el siguiente dia en el 2 por 100 y demás recargos que origine el cobro por la vía de apremio, conforme á instruccion.

Los censatarios cuyos censos estén reconocidos en fincas urbanas de esta ciudad, deberán presentar los recibos de la contribucion del 16 por 100 correspondientes al 3º y 4º trimestres de 1883-84 y al 1º y 2º de 1884 85, para hacerles la rebaja proporcional.

Habana 14 de Marzo de 1885.—El Administrador, *Guillermo Perinat.*

Subsidio Industrial.

No habiendo tenido efecto la constitucion del gremio de "almacenes y tiendas de curtidos", por haberse excluido del mismo á dos industriales, se cita á los Sres. D. Indalecio Acebal, D. Bernardo Vidal, D. José Hernandez, D. Juan F. Hedman y á todos aquellos que se consideren comprendidos en dicho gremio para que el dia 28 del actual á las ocho de su mañana se presenten en esta Administracion á constituirse en difinitiva y hacer el reparto y clasificacion gremial.

Habana 23 de Marzo de 1885.—*Guillermo Perinat.*

En cumplimiento de lo que previene la instrucción de patrocinados de 30 de Diciembre de 1872 en su artículo 7º, los respectivos patronos deberán presentar en todo el mes de Enero de cada año en la Administración de Rentas del punto de su residencia, relaciones duplicadas de sus patrocinados, en el concepto que el que no lo verifique quedará obligado á satisfacer el arbitrio de los patrocinados matriculados á su nombre, sin derecho á reclamar, y sugeto á la responsabilidad que impone dicha instrucción si resultase ocultación.

Lo que se avisa á los señores patronos para que en todo el presente mes se sirvan presentar en esta Administración, las relaciones ó planillas por duplicadas de sus respectivos patrocinados, pues de no hacerlo así, quedarán incursos en la pena que impone el artículo 12 de la referida Instrucción.

Habana, Enero 1º de 1885.—*Guillermo Perinat.*

Reformados los epígrafes de la tarifa 2ª que tienen relación con toda clase de prestamistas por decreto del Excmo. Sr. Gobernador General del 22 del próximo pasado, publicado en la *Gaceta* del 26 del mismo mes, se avisa por este medio á todos los interesados para que en el preciso é improrogable término de cinco dias, se presenten en esta Administración con sus respectivas declaraciones á fin de hacer en ellas las rectificaciones oportunas é incluirles en su vista en la matrícula correspondiente.

A fin de evitar las penalidades consiguientes á los prestamistas sobre sueldos que no hubieren presentado declaración así como á los que se dedican á la compra con pacto de retro de alhajas, muebles y prendas, valores ó propiedades, que dicho decreto considera como prestamistas; se llama muy especialmente la atención á estos, á fin de que presenten las correspondientes declaraciones ó rectifiquen las que tienen presentadas, pues no pueden continuar en los gremios en que hoy figuran.

Habana, Enero 7 de 1885.—*Guillermo Perinat.*

Acordado por Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda que el 2 de Marzo próximo se abra el pago del 5º cupon de la deuda Amortizable al 1 por 100 correspondiente al segundo cuatrimestre de 1884 á 1885, se han señalado las horas de 11 á 1 de la tarde de todos los dias hábiles para la presentacion en esta oficina de las facturas correspondientes.

Lo que se anuncia por este medio para conocimiento de los interesados. Habana 26 de Febrero de 1885.—El Contador, *Gerónimo Acosta.*

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento

Seccion 4ª—Obras Municipales.

Necesitándose personal bracero para los trabajos de reparaciones del acueducto, adoquinado y calles de la ciudad; el Excmo. Sr. Alcalde Municipal ha resuelto se haga público por este medio á fin de que, los individuos que deseen trabajo, se presenten en el Ramo de Obras Municipales, (Fosos de la Punta) donde serán admitidos; en el concepto de que se les abonará con puntualidad, los sábados de cada semana, el jornal de un peso setenta y cinco centavos á los adoquinadores y un peso á los peones, entendiéndose, en billetes del Banco Español por su valor nominal.

Habana y Marzo 18 de 1885.—*Agustin María Guazardo.*

Don Miguel Maseira ha ocurrido al Excelentísimo Sr. Alcalde Municipal manifestando haber sufrido estravío un vale expedido á su órden y autorizado por la Administracion del Ramo de Obras Municipales por importe de jornales devengados en el mismo ascendentes á setenta y ocho pesos setenta centavos oro, en los meses de Mayo á Agosto del año próximo pasado, y pidiendo duplicado de dicho docmento.

Resuelto por S. E. se haga pública esa manifestacion; de su órden se inserta en La Voz de Cuba á fin de que en el término de ocho dias se oigan reclamaciones si las hubiera; en el concepto de que, caso contrario, se accederá á la solicitud del interesado.

Habana, Marzo 11 de 1885.—*Agustin Guajardo.*

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento que lo que resulte recaudarse en metálico por el arbitrio de carruages y por el de caballos de lujo se aplique principalmente al pago de todos los cupones vencidos de los bonos de la emision de cinco millones de pesos, y que dichos cupones se admitan á los interesados en pago de los referidos arbitrios; de órden del Sr. Alcalde municipal se hace público para general conocimiento.

Habana Febrero 27 de 1885.—*Agustin Guaxardo.*

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento que su Comision de Administracion de fondos admita, dentro del plazo de ocho dias, proposiciones para la adquisicion por administracion del forrage que sea necesario para los animales de establecimientos municipales, el Sr. Alcalde municipal presidente ha dispuesto se haga público por este medio para general conocimiento; en concepto de que dichas proposiciones versarán sobre el tanto por ciento que se rebaje de los precios fijados como tipos en la relacion que se inserta seguidamente.

El dia 18 del actual, á las dos y media de la tarde, se hará en la Sala Capitular y ante los postores que concurran, la eleccion de la oferta que sea más beneficiosa á los intereses de la Excma Corporacion.

El pago del suministro se hará de contado por quincenas vencidas.

Relacion que se cita.

	Oro.
Afrecho, quintal.....$	2 12½
Avena negra, id.....	2 76
Heno, paca.....	5 24
Maiz del país en mazorcas con paja y tusa, arroba.....	0 53
Maiz del Norte, id	0 53
Paja para cama, paca.....	2 97½

Habana Febrero 7 de 1885.—Agustin M. Guaxardo.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento se adquieran por Administración los víveres que sean necesarios para Establecimientos municipales y aceite de olivo para alumbrado de los faroles de las guardias municipales nocturnas, el señor Alcalde Presidente ha dispuesto que hasta el dia 18 del actual á las dos de la tarde oiga la Comisión de Administración de Fondos las proposiciones que se le hagan sobre el tanto por ciento que se rebaje de los precios fijados en la relación que se inserta seguidamente, en concepto de que el dia y hora mencionados se procederá en la Sala Capitular en presencia de los postores que concurran, á la elección de la oferta que sea más beneficiosa á los intereses de la Excelentísima Corporación. El pago del suministro se hará de contado por quincenas vencidas.

De órden de S. S. se hace públicopor este medio para general conocimiento.

RELACIÓN QUE SE CITA.

	Oro. Pesos.	Cts.
Aceite de olivo en botijas, arroba.....	3	30
Idem de petróleo, galon.....	..	75
Ajos, manoerna.....	..	45
Almidon, arroba.....	1	20
Arroz semilla, idem.....	1	65
Azúcar quebrada, idem.....	1	65
Bacalao de Terranova, quintal...	8	46
Café en grano, quintal.....	25	20
Cebollas, arroba.....	..	60
Especies surtidas, libra.....	..	45
Fideos de Cádiz, Cataluña ó del país, quintal.....	9	60
Garbanzos gordos, arroba.....	2	40
Abichuelas blancas, arroba.....	1	50
Idem negras, idem.....	1	50
Jabon blanco, quintal.....	7	20
Idem blanco, idem.....	7	20
Manteca, idem.....	18	..
Papas, arroba.....	..	90
Sal en grano, fanega.....	1	38
Tasajo pato limpio, arroba.....	3	60
Té negro, libra	1	20
Tocineta, quintal.....	18	..
Vinagre de Castilla, garrafon....	1	50

Habana, Febrero 13 de 1885.—*Agustin Guazardo.*

Ignorándose el domicilio de D. Juan Escudero, el Sr. Alcalde Municipal, Presidente, ha dispuesto se le cite por este medio para que comparezca en esta Secretaría, en dia y hora hábiles, con objeto de enterarle de un asunto que le interesa.

Habana, Enero 20 de 1885.—El Secretario, *Agustin Guajardo.*

Vencido en 31 de Enero próximo pasado el plazo concedido para que los causantes del arbitrio de vendedores ambulantes ocurriesen á la oficina del rematador, sita en Egido núm. 4, á satisfacer sin recargo las cuotas correspondientes al 2º semestre del actual año económico, el Sr. Alcalde municipal Presidente, ha dispuesto que hasta el dia 6 del corriente continúe abierta en la misma forma la cobranza, con sujecion al pliego de condiciones y tarifa inserta en el *Boletin Oficial* de 8 de Octubre último, en la inteligencia de que los que despues de vencida esta próroga se encuentren ejerciendo la industria sin la correspondiente matrícula, incurrirán en la pena fijada en el artículo 13 del mencionado pliego, sin perjuicio de las demás acciones que con arreglo á éste puedan asistir al contratista.

De órden de S. S. se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana Febrero 3 de 1885.—Agustin Guasardo.

En cummplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, desde el dia 1º del actual está fijada en la puerta de la Casa Consistorial, la relacion de ciento veinte individuos mayores contribuyentes, que han de efectuar la eleccion de Compromisarios, y estos, á su vez, con la Excma. Diputacion, la de Senadores, á fin de que, los que se crean perjudicados en su derecho, ocurran á la Secretaría del Ayuntamiento á establecer sus reclamaciones; en la inteligencia de que pasado el dia fijado por la Ley, ó sea el 20 del actual, na tendrán lugar á ellas.

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, Enero 8 de 2885.—El Secretario, *Agustin Guajardo.*

Alcaldía Municipal de la Habana.

Seccion segunda.—Hacienda.

El Excmo. Ayuntamiento en sesion celebrada en 17 de Febrero último y en vista de la instancia presentada por los señores Gonzalez y Carracedo; acordó: declarar paradero de carruajes de alquiler los cuatro frentes del Mercado de Colon que los componen las calles de Zulueta; Animas, Monserrate y Trocadero, dejándose libre las cuatro puertas principales de entrada á dicho mercado.

Lo que se anuncia por este medio para general conocimiento.

Habana, Marzo 10 de 1885.—P. I., *Pablo de Tapia.*

El Excmo. Ayuntamiento en cabildo ordinario de antes de ayer acordó conceder próroga hasta el dia 20 del actual para el pago de los arbitrios "Carruajes de alquiler" y "Carros de transporte y de servicio funerario" en el actual año económico.

Se hace público por este medio para general conocimiento. Habana, Marzo 7 de 1885.—P. I.—*Pablo de Tapia.*

El Excmo. Ayuntamiento en cabildo ordinario de doce del actual por razones de salubridad pública y perjuicio que causan á los mercados de esta ciudad las inmediatas instalaciones de puestos ó establecimientos de artículos de abastos diarios, y haciendo uso de las atribuciones que le dá la Ley Municipal vigente reconocida por las Reales Ordenes de 16 de Julio de 1875, trece de Enero de 1876 y diez de Mayo de 1878, adoptó:

Primero: fijar como zona prohibitiva para la instalacion de puestos de carne, pescado, aves, verduras, legumbres, menestras, frutas y demás artículos de consumo diario que deben ser espendidos en los Mercados, la que comprende los límites de la ciudad por el litoral de la Bahía, el mar y la calle de la Lealtad prolongada esta por detras del Rastro de ganado menor, su continuacion por la calzada de Belascoain hasta el Puente de Cristina y Arroyo del Matadero hasta el mar.

Segundo: que dentro de esa zona como queda dicho, no se permita la instalacion de nuevos puestos, denegándose toda nueva peticion de licencia para el efecto.

Tercero: que se declara caduca toda licencia desde el momento que se haya hecho traspaso de esos establecimientos por cambio del local ó de dueño, quedando prohibido en absoluto los traspasos, traslaciones ó ventas.

Cuarto: que se respeten las instalaciones existentes que legalmente estén constituidas por tener sus licencias y haber satisfecho las contribuciones correspondientes.

Quinto: que á los dueños de las instalaciones que se encontrasen ilegalmente constituidas, se les impongan las penas que las leyes ú ordenanzas señalan á los infractores, ordenándose el inmediato cierre de los establesimientos; y

Sexto: que esta última disposicion se haga estensiva á todos aquellos establecimientos de la clase de que se trata, cuyas licencias estén á nombre de otras personas que no sean sus actuales propietarios.

Y dispuesto por esta Alcaldía con fecha de hoy la ejecucion en todas sus partes del espresado acuerdo, lo hago público para inteligencia general y en particular de los Alcaldes de barrio, á quienes prevengo:

1º Que procedan inmediatamente á formar un padron de los depósitos, establecimientos ó puestos de que trata el anterior acuerdo, especificando los que tenían licencia y matrícula fecha en que consten espedidas y número de aquellas cercionándose de si los que las exhiben son los verdaderos dueños, á cuyo efecto requerirán el padron de vecinos y las cédulas personales de que esten provistos los interesados.

2º Que á los que no justifiquen tener espedida la licencia á su nombre, se les notificará la multa de cinco pesos y se les intimará la clausura del local ó alzamiento del puesto, quedando responsable el Alcalde del barrio de la continuacion de aquellos contra lo que hoy se previene; y

3º Que en el caso de desobediencia y trascurridas cuarenta y ocho horas de la primera notificacion ante testigos, hará un nuevo requerimiento al interesado, apercibiéndole de que trascurrido un nuevo plazo de 24 horas sin haber cumplido la órden que se le intimó, se dará conocimiento por la Alcaldía Municipal al Juez competente para que proceda á lo que haya lugar por desobedinencia á las órdenes de la autoridad, á cuyo efecto los Alcaldes de barrio me darán cuenta con las diligencias que justifiquen la falta de cumplimiento.

Habana, 20 de Enero de 1885.—P. I., *Pablo de Tapia.*

Tesorería General de Hacienda.

Estado que demuestra el movimiento de fondos en monedas de plata durante el mes de Febrero de 1885.

	Pesos.	C.	Pesos	C
Existencia anterior..	.....	..	302'8	20
Remesas del Tesoro de la Península...	25000	..	.....	..
Id. de la Delegación del Banco Hispano Colonial.....	22869	76	.....	..
Id. de la Administracion local de Hacienda.....	10000	..	282869	76
Total...	.....	..	313167	96
Pagos por obligaciones del presupuesto.	45753	..		
Id por devolucion de depósitos.....	256482	64	302236	28
Existencia para el mes de Marzo.....			9931	68

Habana 2 de Marzo de 1885.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

Colegio de Abogados.

Lista de los Sres. Abogados nombrados para desempeñar el turno de oficio y defensas de pobres en el año de 1885.

1 Ldo. D. Manuel Abenza ó Ibarra, San Ignacio 7.
2 .. .. Arturo Arias y Cirártegui, San Ignacio 12.
3 Ldo. D. Narciso Agüabella y Toca, Galiano 64.
4 .. .. Luis V. Betancourt, Manrique 68.
5 .. .. Rafael Alberto Cabrera, Neptuno 156.
6 .. .. Antonio S. Bustamante, Sol 79.
7 .. .. Marcial Calvet y Camargo, Villegas 116.
8 .. .. Pablo Campos y Corvo, Chacon 36.
9 .. .. Antonio Pio Carrion, San Ignacio esquina á Empedrado.
10 Dr. D. José Mª Céspedes y Orellan, Lamparilla 34.
11 Ldo. D. Hilario Cisneros y Correa, Amargura 21.
12 .. .. Antonio B. Comeglio y Valdés, San Ignacio 44.
13 .. .. Nicolás de la Cova y de los Santos, Cuba 39.
14 .. .. Miguel Mª Chomat, Luz 24.
15 .. .. Antonio Fernandez de Castro, San Ignacio 50.
16 .. .. Emilio Ferrer y Picabia, San Ignacio 50.
17 .. .. Manuel María García Coronado y Alvaro, Habana 114.
18 .. .. José Miguel García y Lopez, San Ignacio 2
19 .. .. Miguel A. García y Perez, Aguiar 69.
20 .. .. Fabian García Santiago, San Ignacio 2.
21 .. .. Ernesto Gavaldá ó Inda, Acosta 7.
22 .. .. Estéban Gonzalez del Valle, Empedrado 30.
23 .. .. Emilio Iglesias y Cantos, Campanario 131.
24 .. .. Juan Zoilo Kermes, San Ignacio 24.
25 .. .. Marcos Antonio Longa, Cuba 120.
26 .. .. Nicolás Losada y Hernandez, Perseverancia 65.
27 .. .. José G. de la Luz y Gonzalez Larrinago, Reina 141.
28 .. .. Manuel Martinez Aguiar, Empedrado 16.
29 .. .. Andrés Mº Meireles, Perseverancia 16.
30 .. .. Joaquin María Múzquiz, Consulado 62.
31 .. .. Luis Oteyza y Cortés, Obrapía 22.
32 .. .. Arturo Padró y Almeyda, Mercaderes esquina á Obrapía.
33 .. .. Manuel Peralta y Melgares, Oficios 66.
34 .. .. Manuel Prieto de Castro, Teniente Rey 38.
35 Dr. D. Francisco Ramos y Almeyda, Mercaderes esquina á Obrapía.
36 Ldo. D. Ricardo Reyes y Galiano, Lamparilla 74.
37 .. .. Cárlos del Riesgo, Jesús María 23.
38 .. .. Antonio Rojo y Sojo, Egido 4.
39 .. .. Ramon Roura y Owen, Compostela 25.
40 .. .. José María Socarrás, Cuba 56.
41 .. .. Félix T. Soloni y Escarti, Obrapía 16.
42 .. .. José Francisco Suarez y Fernandez, Oficios 66
43 .. .. Tomás Sotolongo y Lynch, San Nicolás 38.
44 .. .. Antonio María Tagle y Granados, Laguna 2.
45 .. .. Dionisio de los Santos Tellechea, Belascoain 127.
46 .. .. José Emilio Terry y Dorticos, Oficios 19.
47 .. .. Federico Trujillo y Monagas, Campanario 5.
48 .. .. Eduardo Valdés Rodriguez, Damas 45.
49 .. .. Julio de Varona y Fernandez de Velazco, O'Reilly 30.
50 .. .. Francisco J. Varona y Gonzalez del Valle, Teniente Rey 12.
51 .. .. Ramon Villageliú é Irola, San Ignacio 16.
52 .. .. Alfredo Villageliú é Irola, San Ignacio 24.
53 .. .. Gonzalo Villa Urrutia y Herrera, Reina 71.
54 .. .. Enrique P. de Viguier y Llinas, San Ignacio 50.
55 .. .. Alfredo Zayas y Alfonso, Mercaderes 28.
56 .. .. Elías de Zúñiga y Ramirez Arellano, Aguila 105.
57 Dr. D. Simon de Zequeira, Reina 114.
58 Ldo. D. Luis Zúñiga y Barrera, Galiano 38.
59 .. .. Joaquin Camacho y Lodriguez, Sol 4.
60 .. .. Felipe Ortiz y Monserrat, Lagunas 60.

Habana y Enero 1º de 1885.—El Decano, Ldo. *José Brazon.*

Gobierno Civil de la Provincia.

NEGOCIADO DE AYUNTAMIENTOS

Circular.

El artículo 22 de la Ley Electoral vigente previene que los Ayuntamientos formen, con arreglo al padron de vecindad, las listas electorales, y que se fijen al público durante los quince primeros dias del octavo mes del año económico, á fin de que los interesados tengan conocimiento de ellas, y puedan hacer las reclamaciones de inclusión ó exclusión que juzguen oportunas, dentro de la misma época.

En cumplimiento de ese precepto, procederá el Ayuntamiento de su presidencia á formar las expresadas listas, disponiendo V. S. se fijen en esa Casa Consistorial precisamente el dia 1º del entrante Febrero.

Penetrados V. S. y la Corporacion que preside, de la importancia que revisten las referidas listas electorales, pues por ellas han de verificarse las elecciones para la renovacion de los Ayuntamientos en el próximo mes de Mayo, me limito á recordar el cumplimiento del referido precepto legal, llamando también su atención hacia lo que determinan los artículos 23 al 30 de la citada Ley que contienen las reglas para el ejercicio del derecho de reclamación contra las expresadas listas.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana 25 de Enero de 1885.—*Alta Gracia.*

Secretaría.—*Fomento.*—*Obras Públicas.*

El Excmo. Sr. Gobernador Civil con esta fecha dice al Alcalde Municipal de esta ciudad lo siguiente:—Excmo. Sr.:—Enterado del informe emitido por esa ilustre Corporacion de su digna presidencia referentes á las mútuas reclamaciones y quejas establecidas por las Empresas del Ferrocarril Urbano, y Omnibus de D. Pedro Estanillo, que se sirvió V. E acompañar con el expediente de dicho asunto en 22 del próximo pasado Diciembre; por acuerdo de 15 del actual, he dispuesto manifestar á V. E.—1º Que al uso de la vía del Ferroc

LIBROS É IMPRESOS.

ORIGEN

de la propiedad territorial en la Isla de Cuba. ó sean mercedes de terrenos concedidos por los Ayuntamientos de la Habana desdi el descubrimiento de la Isla hasta que por Real órden se prohibió mercedar. Esta obra es de la mayor utilidad á los Sres. Jueces, Abogados, propietarios, &c. évita pleitos, demostrando quién es ántes en tiempo, y á los agrimensores les da muchas noticias para el acierto en las medidas y deslindes. 1 tomo en 4º **$2** billetes.

Salud 23 y O-Reilly 30.

UNICOS PUNTOS DE VENTA.
2209—P—72583

MUCHO DINERO

ganará el que lea la obra de secretos raros novísimos de las artes y oficios, pues enseña un millon de conocimientos que nos es en explotacion dán mucho dinero, 4 ts $2 BjB. Manual del dependiente de comercio que enseña fácilmente la contabilidad comercial sistema abreviado, sistema métrico, diccionario de voces y otros muchos conocimientos para el buen desempeño de tan honroso destino, 4 ts con láminas $1 bi letes que valen el cuadrúplo. Hay un apartado de 800 tomos que se dán á escoger á 20 centavos uno. Salud 23 y O-Reilly 30 librería.
2206—P—72583

MANIN EL HUÉRFANU.

COMEDIA EN UN ACTO.

POR

P. F. Usatorre.

Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina*, MURALLA esquina á Villegas.

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Habia.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Habia.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Habia.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Habia
5 Acosta, San Ignacio y Habia.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Habia
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparilla, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egiod y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás, (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Carlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-1 Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia, Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

SERVICIO DIARIO

DE LAS

VIAS FERREAS.

MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro-Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Bahia.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha**, desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

MISCELANEA.

Horrorosa ganga.

Por tener que marcharse su dueño á España, se vende en Sagua la Grande, una Agencia funeraria completa, conteniendo cuatro coches de última moda, cuatro victorias, un mirlor, un cupé, dos carros de mudadas y un carreton, todos nuevos y con sus correspondientes arreos. Ademas cuenta dicha Agencia con sus hermosos caballos amaestrados, un completo taller de carpintería y herrería. Se vende todo junto ó separado, á eleccion del comprador. Aprovechar la ganga y dirijirse á su dueño.—*José Bis queti.*
2205—P—22581

PRIMERA AGENCIA

DE

POMPAS FUNEBRES de D. Ramon Guillot, San Lázaro 251.

Establecida en **1844** con el **título** que se en cabeza segun licencia espedida en esa fecha, sien do los anteriores á este establecimiento denominados **Ministras**: está situado hoy en la Calzada de SAN LÁZARO nº 251 pasada la Beneficencia y su escritorio en la casa donde estuvo, AGUIAR 72 esquina á San Juan de Dios en la cual existe una **Exposicion permanente** de sarcófagos de todas clases, lo más selecto de Europa y América.

En aparatos, coches y cuanto concierne al ramo, está á la altura de su reconocido crédito.

Para mayor facilidad en el ajuste existe en el establecimiento y escritorio listas de precios en que se detallan los servicios y su importe **haciéndose caiteceros y horras hasta en $25 oro.**

La Exposicion es pública. Se reciben órdenes tanto en uno como en otro local á todas horas.

APARATOS PARA EMBALSAMAR
APARATOS REFRIGERADORES
para conservar cadáveres.
2110 M

Hotel Español

é hispano-americano.

CON ELEVADOR

114, 116 y 118. W. 14th St. (cerca de la Sexta Avenida.

NEW-YORK.

Este favorito hotel de los viajeros españoles é hispano-americanos ha sido nuevamente amueblado con todo lujo, y reformado por completo: agregándose un tercer edificio á los dos, ya espaciosos, que antes lo formaban situado en el punto mas céntrico de la ciudad, con proximidad á los principales teatros y pocos pasos de la estacion del Ferro-Carril. Elevado, su posicion ofrece iguales ventajas, al que visite esta ciudad, en busca de placer que al que á ella ocurre por sus negocios. Sus habitaciones son cómodas y hermosas; su servicio esmerado; su mesa inmejorable, y sus precios muy módicos.

Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores.

Pedro Riesgo, Propietario.
382—P—71583

BAÑOS DE SAN DIEGO.

Francisco M. Gutierrez

ofrece á sus númerosos favorecedores y al público en general su casa de huéspedes que posee en este pueblo donde encontrarán además de todas las comodidades necesarias, un esmerado trato sirviéndose como Restaurant, Hotel ó fonda; además hay magníficos y ventilados cuartos con las reformas que se han hecho.

Los precios diarios de esta casa, son de los mas equitativos que se conocen en los hoteles y demas casas de huéspedes de este pueblo.

Dará de comer en 2ª mesa y cama por **3 pesos billetes.**

La persona ó huésped que venga directamente á este establecimiento y no quiera traer consigo intereses puede entregar en casa de los Sres. Herrera y Sobrino, almacen de Ropas, las cantidades que deseen, que con la órden de aviso de estos será admitido como tal huésped.

Para mas referencias pueden concurrir en la Habana casa de D. Pedro Sirben y Cª, Teniente-Rey 99.—Bernaza 46 entre Muralla y Teniente-Rey gran establo de carruages de Lujo Sres. D. Cárlos y Eduardo Gomez.—O-Reilly 55 esquina á Aguacate Sres. Gutierrez y Cª

Por correo: Francisco M. Gutierrez, **San Diego de los Baños.**
2210—P—32584

CLAUDIO G. SAENZ & Cª

LAMPARILLA 4,

Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de ESPAÑA, CANARIAS,

BALEARES Y PUERTO RICO.
1669—P—51586

LA EQUITATIVA.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.

ESTABLECIDA EN 1859.

BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1883. **$13.470,571-68.** SOBRANTE EN 1883. **$12.109,750.**

Capital en Diciembre 31 de 1882, **$53.030,581-70.**

Nuevos riesgos en 1883 **$81.129,756.**

Suma pagada en 1883 á los Asegurados **$6.461,070-66.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity

V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.
1891—P—135821

NEW-YORK

LIFE INSURANCE COMPANY.

SEGUROS SOBRE VIDAS.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1883: **$13.661.350-66.** Sobrante en 1883: **Más de 10.000.000**

CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1884:

$55.542.902-72.

A. G. DICKINSON, Director general.

PEDRO BUSTILLO, Agente general.

Calle de MERCADERES nº 12. **Habana.**
1743—P—31586

BAÑOS DE SAN DIEGO.

Hotel de BUSTAMANTE.

El dueño de este antiguo establecimiento teniendo en cuenta la gran crísis que atravesamos, y con deseos de coayubar á la curacion de muchos enfermos, ha puesto desde esta fecha en el citado HOTEL una segunda mesa, en la cual hospedará á todo bañista por el ínfimo precio de **$1 50** ORO ó su equivalente en billetes de Banco.

2038—P—41584

BAÑOS DE SAN DIEGO.

Hotel-Bardino.

Unico que tiene carruage para conducir al baño á sus huéspedes.

PRECIOS equitativos en la cuota diaria señalada por todo gasto.

2078—P—13583

LA HORMIGA DE ORO.

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.

Director: **Don Luis Maria de Llauder.**

REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen ó enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en **Barcelona.** Su precio es el de **14 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

AGUA DE COLONIA DE ORIVE

La más superior, la más aromática y la más barata. No hay otra que la iguale en aroma fino y delicado, bondad exquisita y baratura incomparable. Consulte ventajosamente con las de más fama de Inglaterra, Francia y Alemania; con la de Violet, Farina, Agua Florida y otras extranjeras. A igualdad de tamaño que las de mas renombre, es tres veces más económica, siendo entre todas ellas la que se lleva la palma. Por eso está hoy de moda en la Córte, y es la que hace furor entre las gentes del buen tono, apreciadoras de los perfumes finos, delicados é higiénicos y por añadidura muy económicos; cualidades que reune la superior *AGUA DE COLONIA DE ORIVE.* El que usa una sola vez este acreditado perfume nacional es ya cliente seguro. Tonifica y suaviza el cutis librándole de asperezas, manchas y granos. Grandes botellas, de 3, 6 y 12 reales. De venta en toda farmacia y perfumería bien surtida. Exigir la firma **S. de Orive** en blanco sobre verde y oro en la gargantilla del cuello y la marca de fábrica, y así se evita la falsificacion.

2416—P—62583

BALSAMO DE SAN JOAQUIN.

Maravilloso para heridas, contusiones, llagas inveteradas y quemaduras, preparado únicamente con productos vegetales y completamente libre de los arsenicales y mercuriales: bajo la direccion facultativa del

Ldo. D. Francisco Gandon.

Se recomienda solo por las muchas y maravillosas curas que con él se han efectuado.
No hay más que probarlo y se verá la realidad de sus efectos.
Este maravilloso Bálsamo se halla de venta en la DROGUERIA **LA CENTRAL**, de **Lobé y Cª** OBRAPIA 33 y 35.—Habana.
2142—P—42583

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER.

74 O-REILLY 74.

La única casa en toda la Isla de Cuba que puede ofrecer un surtido completo de las mejores máquinas del mundo, como verán por los siguientes precios:

La gran americana $40 B. **Singer N.** $40 B. Además las magníficas de **Raymond, Domestic** y la **Americana nº 7.** Tambien hay **Remington, New-Home** y **Wilcox y Gibbs** baratísimas. Máquinas de mano á $5 B. Idem de rizar á $5. El que más barato vende en la Isla de Cuba.

74, O-Reilly 74, entre Aguacate y Villegas.

José Gonzalez Alvarez.
2028—P—21585

MAQUINARIA.

LA LIGERA Y SILENCIOSA máquina de coser NEW HOME ó *Nueva del Hogar*,

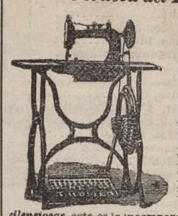

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.

Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que le dispensa el público en general y en particular las BELLAS Habaneras.

WILLOOX & GIBBS *silenciosas*, esta es la incomparable máquina de coser cadeneta; es la predilecta de las MODISTAS y CAMISEROS.

Unicos agentes en esta Isla de las máquinas NEW-HOME, WILLOOX & GIBBS, AUTOMÁTICAS y de los **plumeros Egipcios.**

J. SOPEÑA Y Cª

O-REILLY 112.
2062—P—12585

HA LLEGADO

La mejor máquina de coser

DEL MUNDO.

Gran rebaja de Precios.

Gran Americana nº 1..$ 19 oro.
Id. Brazo grande nº 7... 20 "
Singer Opel..... 19 "
Singer S. T..... 15 "

Además tengo de todos los fabricantes, á precios muy baratos que no admiten comqetencia.

Se compone toda clase de máquina garantizándolas.

Sedas, hilos y piezas para toda clase de máquinas se encuentran en esta casa.

O-REILLY 57

esquina á AGUACATE.

M. Cuevas.

2135—M

GIRO DE LETRAS.

J. M. Borjes y Cª

BANQUEROS.

2, OBISPO 2,

ESQUINA

á Mercaderes.

HACEN PAGOS POR EL CABLE.

FACILITAN CARTAS

DE CREDITO

Y

Giran letras á corta y larga vista

SOBRE Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayonne Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Napoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de

España é Islas Canarias.

ADEMAS **compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos.**
2124—8

L. RUIZ Y CP.

O-REILLY 6.

Hacen pagos por el cable.

Giran letras sobre Lóndres, Nueva York New-Orleans, Milan, Turin, Rome, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto Lico, &c. &c.

ESPAÑA

Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sanct Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Puerto Príncipe, Nuevitas, &c.
1620 8 02584

J. BALCELLS Y CP.

CUBA 43,

ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jeres de la Frontera, Jaen, Játiva, Lunarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mórida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Onate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toleio, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,

CANARIAS

Y GIBRALTAR.

J. Balcells y Comp.
2123—8

J. A. BANCES.

Banquero. Obispo 21.

HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,**

España, Islas Baleares, Islas Canarias.

Tambien sobre las principales plazas de

Francia, Inglaterra, Méjico y los E. Unidos.

Hace pagos por el Cable. Facilita Cartas de Crédito.

21 OBISPO 21.
1927—T

Todd, Hidalgo y Comp.,

OBRAPIA núm. 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 2122 8

N. GELATS Y CP.

108. AGUIAR 108.

ESQUINA A AMARGURA.

HACEN PAGOS

POR EL CABLE,

FACILITAN CARTAS DE CREDITO

y giran letras á corta y larga vista

Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &c, así como sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.

N. GELATS Y Cª
2125—8

R. ROMERO Y CP.

INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO.
2121—A

Maribona, Suarez y Cª

MERCADERES 34.

Giran letras sobre todas las capitales de provincias de la Península, y sobre todos los principales pueblos de Asturias y Galicia.

MERCADERES 34.
2029—P—21585

ANUNCIOS PROFESIONALES

CHAGUACEDA.

Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.

Dr. en Cirujia Dental por el colegio de Pensilvania E. U.

Todas las operaciones serán practicadas por el dentista Chaguaceda y aplica toda clase de anastético para no sentir dolor al que lo pida, construye toda clase de piezas por todos los sistemas conocidos hasta el dia; los precios al alcance de todas las fortunas: AGUIAR 110.

Horas de consultas de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Los pobres grátis de 4 á 5 de la tarde. 2111—m

GUANABACOA.

P. Segrelles, afinador y compositor de pianos REAL, Mueblería de Cueto.

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO

PROFESORA DE IDIOMAS

INGLES Y FRANCES,

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

Villarraza y Rojas.

CIRUJANOS-DENTISTAS.

Especialistas para las enfermedades de la boca.

Se ofrece al público en la calle de

Soledad esquina á Paseo.

TELEFONO 196.

CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde 21 4—m

DR. CORDERO.

Dentista de Cámara de SS. MM.

GABINETE: **Reina 3.**

Consultas y operaciones á todas horas del dia y de la noche, opera gratis á los pobres en las plazas públicas, todas los dias de 7 á 8 de la mañana.

TELEFONO **1050.**
2133—P—71584

LAZCANO.

Cirujano y Dentista.

Con 25 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.

Orifica, pone dientes al costo de materiales, ven de instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.

Grátis á los pobres á todas horas.

Obispo 80 esquina á **Villegas.**
2119 m

J. P. VEITIA.

Cirujano—Callista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 2**, todos los dias en su gabinete **Aguacate 51** esquina á **Teniente-Rey.**

DR. PINILLA.

EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta y dos años de práctica.** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vias urinarias.

Obispo nº 56, entresuelo: de 11 á 1 y de 6 á 7. 1990—P—8585

PRENDES.

MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.

Consultas de 12 á 2.

Teniente-Rey 16.
1811—P—135821

Ldo. Antonio Corzo,

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de TENIENTE REY **38.** Horas de consulta, de una á cuatro de la tarde.

Dr. ERASTUS WILSON

Médico-Cirujano-Dentista.

PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY. 2108—m

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

Lamparilla 17. Horas de consultas, de **11 á 1.**

Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas. 211'—m—BP

ENSEÑANZAS.

INGLÉS, FRANCÉS Y ESPAÑOL.

José Lopez Saúl, Oficial 3º de Hacienda cesante, enseñará cualquiera de dichos idiomas, á las personas de las tres nacionalidades; garantizando una rápida enseñanza.

RECIBE ORDENES.

Merced 77.
2174—P—31584

COLEGIO DE SEÑORITAS.

DIRIGIDO POR LA SEÑORITA

Dª Julia M. Villergas.

COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA

Este establecimiento de educacion reanudará sus clases el dia 7 de Enero de 1885.

Las asignaturas que en él se cursan son todas las comprendidas en la instruccion primaria elemental y superior, y su importancia está demostrada por ser el colegio particular de señoritas que abona mayor cuota por subsidio industrial, segun clasificacion del gremio de profesores.

Hay clases de idiomas, música, dibujo y labores de todo género.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla. G

Alcaldes de Barrio.

Templete—D. Juan Cañarte y Cabada, Mercaderes 11.
Casa Blanca—D. Manuel Laparte Rodriguez, Marina 11.
San Felipe—D. Francisco Sanchez Mendez, Obispo 53.
Santo Cristo—D. Filomeno García Villegas, Villegas 54
Santo Angel—D. Antonio Fernandez, San Juan de Dios 3.
San Juan de Dios—D. José Foncuberta, Aguiar 51
San Francisco—D. José Suarez, Sol.
Santa Clara—D. José Massanés, Cuba 112.
Santa Teresa—D. Miguel Peña, Ricla 97½.
Paula—D. Pedro Frijola Sagreda, Jesus María 8.
$15000 Renta del 3 p% y uno de amortizacion, al 85 p% D. oro C.
San Isidro—D. Fernando Alvarez Gonzalez, Compostela 177.
Punta—D. Sebastian Ferreiro Busto, Industria 2
Colon—D. José García Iglesias, San Miguel y Aguila.
Monserrate—D. Pedro Salceda, Perseverancia 27.
San Leopoldo—D. Rafael Yoglar Pelaez, San Miguel y Lealtad.
Arsenal—D. Antonio de la Regata, Cienfuegos 5.
Ceiba—D. Nicolas Guevara, Revillagigedo 62.
Jesus María—D. Tomás Llano, Aguila 373.
Vives—D. Manuel de Gordon, Vives 86.
San Nicolás—D. Pedro Fernandez, Sitios 29.
San Lázaro—D. Juan Guimar Sala.
Tacon—D. Victor Icazo Murrieta, Reina.
Marte—D. Narciso Caso, Monte y Aguila.
Guadalupe—D. Rosendo Espinosa Diaz, Rayo 34.
Dragones—D. Inocencio García, Zanja 53.
Peñalver—D. José Alvarez Mart, Campanario 190
Pilar—D. Cláudio Fernandez, Santa Rosa 35.
Atarés—D. Segundo Cubillas, Dzda. de Cristina
Chavez—D. Ramon Alvarez, Monte 160.
Pueblo Nuevo—D. Ulpiano Hierro, Zanja 91.
Vedado—D. Francisco Rosales, Vedado.
Jesus del Monte—D. Rafael Prat, Jesus del Monte 146

VINO RECONSTITUYENTE

De Ed. PALU, Farmacéutico de 1ª clase de París.

CARNE HIERRO

y CORTEZA de NARANJAS amargas.

EL TONICO Y RESTAURADOR MAS PODEROSO.

Preparacion de un gusto agradable y que está indicada siempre con éxito seguro en la

Anémia.
Amenorrea (dolor de hijar.)
La Clorósis.
Flujos crónicos.
Caquexia palúdica.
Caquexia cancerosa.
Raquitismo.
Convalecencia.

En la jaqueca, dispepsia, histerismo y neuralgias dependientes de la **cloro anemia** y finalmente en todos los casos en que por empobrecimiento de la sangre ó por debilidad en el desarrollo de la segunda infancia ó en la adolescencia es necesario fortalecer la constitucion con prontitud y seguridad.

DEPOSITO PRINCIPAL.

BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario

y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

ISLA DE PINOS.

Gran animacion para la presente TEMPORADA.

Recomendamos á los que necesiten del auxilio de BAÑOS termales, la eficacia de los de **Santa Fé,** reconocida por nuestros principales facultativos.

El paciente recuperará indudablemente la salud, gracias á tan poderosos auxilios.

Á la agradable temperatura.
Á la belleza de su cielo.
Á la pureza de su atmósfera:

Á la admirable tranquilidad de aquel PACIFICO CASERIO, todos estos elementos poderosos que tanto contribuyen al bienestar físico y moral del individuo, encontrará el viajero en **Santa Fé**

BAÑOS TERMALES,

AGUAS POTABLES, FERRUGINOSAS y de MAGNESIA, alimentos sanos y frescos y por último un **HOTEL** provisto de cuanto es útil á la vida humana, cuyo propietario D. Angel G. Ceballos, procura tener en las mejores condiciones posibles, así como casas amuebladas para familias.

Los Señores pasajeros tienen así mismo las ventajas que les ofrece el vapor NUEVO CUBATO, que á las órdenes de su acreditado capitan D. Ramon Bustillo, sale de BATABANO los domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana á las 6 y 11 minutos y regresa los Miércoles. 1994—P—6585

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA

DE BARNET

DE EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada cuatro de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la **Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros Intestinales, Diateria, etc., etc.**

Es inapreciable en la **Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente,** y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las Crianderas es uno de sus mejores alimentos; lo transmiten á sus crias en abundante y nutritiva leche.

DEPOSITO GENERAL.—Droguería y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA, Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

Anuncios Extranjeros.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

De **GRIMAULT y Cía,** Farmacéuticos en PARIS

La mayor parte de las afecciones del estómago provienen de la falta de jugo gástrico en cantidad suficiente para operar la digestion. La **Pepsina Grimault y Cª**, preparada con el jugo gástrico del carnero, tiene la propiedad de sustituir en el hombre este elemento de la digestion. Es la sustancia que unida al ácido láctico, transforma en el estómago la carne en un líquido asimilable, que es la fuente de la formacion de la sangre.

Los vinos generosos conservan la pepsina mejor que cualquiera otro agente. La forma de Elixir admitida más generalmente por los médicos es la que debe regir para administrar este medicamento. El **Elixir de Pepsina de Grimault y Cª**, preparacion agradable, cura ó evita:

Las **Malas digestiones**, Las **N